



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.— Excm. Diputación (Intervención), Teléfono 987 292 171. Imprime.— Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.	Viernes, 7 de mayo de 1999 Núm. 102	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCION Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.823</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.823	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	ADVERTENCIAS 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.823																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	20
Diputación Provincial	10	Administración de Justicia	23
Administración General del Estado	15	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	16		

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 30 de abril de 1999.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240401794840	S FUERTES	09601197	ALICANTE	26.12.1998	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401807160	J SEGOVIA	07548089	ALBACETE	19.01.1999	26.000	156,26		RD 13/92	050.
240401831666	J GARCIA	37796147	BADALONA	08.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401825939	M DIEZ	09672745	BARCELONA	21.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401812477	F RUBIES	37322507	BARCELONA	02.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043550937	J FLURIACH	38712844	EL MASNOU	01.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240401807445	A VALENTI	52142001	GRANOLLERS	21.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043490588	L PADRON	34907272	L HOSPITALET DE LLOB	19.12.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240401804018	L GARCIA	08661895	LES FRANQUESES VALLE	24.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043208998	J ROIG	77262914	MASQUEFA	18.12.1998	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
240043520684	D VICENT	46047940	PREMIA DE MAR	16.12.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043506985	D VICENT	46047940	PREMIA DE MAR	16.12.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240401798950	R RUIZ	46313239	S CUGAT DEL VALLES	28.12.1998	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240401828059	M CELA	34203372	BARAKALDO	24.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240401778822	V PRESA	11931903	BILBAO	19.11.1998	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043097192	M HERNANDEZ	72398221	BILBAO	24.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240401831976	G SAIZ	13011231	BURGOS	10.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043554803	F LEON	28354848	BURGOS	11.02.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240401803968	J ORTIZ	10607034	A CORUÑA	24.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240401819290	A FERNANDEZ	11683793	A CORUÑA	14.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043538019	J DURAN	32407899	A CORUÑA	17.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	154.
240401822446	A RODRIGUEZ	32546249	A CORUÑA	06.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401828047	J RODRIGUEZ	32747595	A CORUÑA	23.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240401820450	F MARTINEZ	32776634	A CORUÑA	21.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240401820917	A FARIÑA	32798629	A CORUÑA	27.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240401813883	J LOPEZ	32816748	A CORUÑA	06.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240401815806	V DA COSTA	34890132	A CORUÑA	01.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240401817633	J MELLA	76333653	A CORUÑA	03.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240401783507	V ROMEO	76530783	A CORUÑA	18.11.1998	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043406073	FERTATRANS S L	B15595523	CAMBRE	19.03.1998	460.000	2.764,66		D121190	197.B
240043469198	HERMANOS VIDAL CALVO S L	B15056047	CARBALLO	22.09.1998	46.001	276,47		D121190	198.H
240043497261	J DIAZ	76353751	CARBALLO	23.10.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240401603591	C VILLAR	32414847	CORUÑA A	07.01.1998	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043542783	R PEREIRA	36028270	CULLEREDO	21.01.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	085.2
240401836032	M ARUS	51378353	FERROL	09.03.1999	20.000	120,20	1	RD 13/92	050.
240043520714	J BASANTA	32650393	NARON	20.12.1998	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	094.1G
240401804020	A MARTINEZ	01091989	NOIA	25.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240401802137	L MEIJIDE	14908947	ORDES	06.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043530318	P GARCIA	09680423	PONTEDEUME	25.01.1999	16.000	96,16		RD 13/92	106.2
240043543222	J DIZ	52450861	RIBEIRA	05.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043067357	A GIL	31850131	ALGECIRAS	18.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240401835970	I HIDALGO	05660527	CIUDAD REAL	09.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240401818121	V REDONDO	06226804	TOMELLOSO	06.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240401807524	F GALLEG0	09638984	BENICARLO	28.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401845185	E CONTRERAS	24139886	GRANADA	11.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043514076	E PAREDES	29084032	GRANADA	07.01.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.
240043542564	T MACHADO	41379943	BRIHUEGA	21.01.1999	115.000	691,16		D121190	198.H
240401833420	M JIMENEZ	01047137	LLEIDA	03.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401834278	A ALVAREZ	10170978	ASTORGA	11.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043522553	T PEREZ	10171670	ASTORGA	07.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043512894	F MIGUELEZ	10192435	ASTORGA	26.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	100.2
240043339527	F BLANCO	10194635	ASTORGA	23.01.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043539231	C JIMENEZ	10201198	ASTORGA	28.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043538020	F CUESTA	10201478	ASTORGA	19.12.1998	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240401815818	A MORILLO	15945086	ASTORGA	01.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401831526	E FERNANDEZ	71551122	ASTORGA	06.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043323520	M EXPOSITO	10050231	BEMBIBRE	23.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240401835635	M LOPEZ	10080066	BEMBIBRE	08.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240401831290	F DIAZ	38483870	BEMBIBRE	05.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043188318	M ALVITES	71507683	BEMBIBRE	01.07.1998	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240401828990	J FERNANDEZ	10201017	BENAVIDES	12.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401821685	J GARCIA	71495153	CAMPONARAYA	02.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043326569	L RODRIGUEZ	71504914	CARRACEDELO	28.01.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240401831460	J DIEZ	71385666	OTERO DE DUEÑAS	06.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043209360	M MAARAR	X1811970F	CISTIerna	03.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240401824030	F BELLO	10046328	CORULLON	19.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043541572	S GARCIA	71543756	ROBLEDO VALDUERNA	20.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043526091	J ABELLA	10066338	FABERO	26.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240043549595	J MARTINEZ	09678891	LA BAÑEZA	25.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401833936	J ARES	10130401	LA BAÑEZA	08.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043519750	J FERNANDEZ	10153655	LA BAÑEZA	19.12.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043500703	B CARRACEDO	10174736	LA BAÑEZA	15.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043500697	B CARRACEDO	10174736	LA BAÑEZA	15.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043567391	J JIMENEZ	10196394	LA BAÑEZA	13.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240043544925	S CASTRO	71552683	SAN JUAN DE TORRES	06.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401792892	J SUAREZ	09756573	LA ROBLA	25.11.1998	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240043098950	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	20.12.1998	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
240401825010	D DOMINGUEZ	09720981	LAGUNA DE NEGRILLOS	08.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043600114	S MARGARINAS HIJOS DE MAXIMI	A24206096	LEON	18.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240043555078	CONTRATAS HNOS FEO BLANCO	B24063083	LEON	08.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043530422	A DOS ANJOS	X23380510	LEON	08.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043493700	D GIMENEZ	00116612	LEON	07.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043574590	A ALVAREZ	09568319	LEON	09.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401826968	M GONZALEZ	09570501	LEON	03.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043416285	A ALLER	09593168	LEON	04.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043530598	I SASTRE	09601239	LEON	02.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240401822616	L ALONSO	09603893	LEON	03.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043514908	M BARRERO	09612481	LEON	26.12.1998	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043338304	F VILLASTRIGO	09629713	LEON	31.01.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240043565448	P AGUADO	09654949	LEON	04.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043571928	G ARES	09660829	LEON	17.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240043512493	F TOME	09664377	LEON	14.12.1998	16.000	96,16		RD 13/92	106.2
240043575077	S AGUADERO	09675029	LEON	14.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240401825356	I AMIGO	09678204	LEON	13.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043415785	F BLANCO	09682464	LEON	21.01.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240401831514	D ARIAS	09683625	LEON	06.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043404349	L SANCHEZ	09683734	LEON	13.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240401814061	P ALAIZ	09696096	LEON	08.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401832348	F ALEGRE	09698323	LEON	14.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401831174	L GARCIA	09698548	LEON	02.03.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
240043415694	E PAPAY	09701361	LEON	13.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240043415827	M SANZO	09704876	LEON	20.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043536000	M FERNANDEZ	09706349	LEON	10.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401832026	S FERNANDEZ	09713808	LEON	10.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401827092	C MALLO	09714025	LEON	04.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401833833	L ALCOBA	09715126	LEON	07.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401815491	N GARCIA	09721238	LEON	29.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043413648	J AMEZ	09721887	LEON	12.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
240043528270	R GUTIERREZ	09723529	LEON	17.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240401827055	J GARCIA	09726013	LEON	04.03.1999	26.000	156,26		RD 13/92	050.
240401845252	P BAÑUELOS	09729839	LEON	11.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043513643	R RODRIGUEZ	09734328	LEON	30.01.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240401823815	L NISTAL	09741361	LEON	16.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240401790809	J CRESPO	09743489	LEON	01.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401831575	R ALONSO	09751672	LEON	06.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043407570	J DIEZ	09752547	LEON	29.01.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240401828734	J FERNANDEZ	09756685	LEON	05.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043567007	H GUTIERREZ	09759547	LEON	12.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240401831915	A SERRANO	09764283	LEON	10.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043510976	M GARCIA	09769955	LEON	04.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043574784	D SUAREZ	09780481	LEON	11.03.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240043555364	J PEREZ	09781040	LEON	06.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043553057	J PEREZ	09781040	LEON	06.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043527708	C SUAREZ	09785268	LEON	13.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043527710	C SUAREZ	09785268	LEON	13.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240401791577	P PUERTAS	09787894	LEON	08.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043574577	R BARRIOLUENGO	09794553	LEON	07.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401845148	R ARIAS	09796287	LEON	11.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043511520	A MEDINA	09798093	LEON	20.11.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043529626	S ANTON	09801781	LEON	06.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	06.3
240043489999	F VICENTE	09803197	LEON	28.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	130.3
240043475060	L MARTINEZ	09805598	LEON	23.10.1998	5.000	30,05		RD 13/92	173.
240043415815	S SANTOS	09806208	LEON	19.11.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043416133	F GARCIA	09808548	LEON	02.12.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043416145	F GARCIA	09808548	LEON	02.12.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043416121	F GARCIA	09808548	LEON	02.12.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240401835283	L LLAMAS	10014695	LEON	07.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240043514222	L TAMAYO	10079109	LEON	28.01.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240401813081	J CASADO	10147549	LEON	27.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043573007	I REDONDO	10155646	LEON	14.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401833950	J FALAGAN	10195451	LEON	08.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401816975	L GARCIA	10199320	LEON	14.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401821521	E ANTOLIN	13041291	LEON	02.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043415890	A ALVAREZ	13715822	LEON	24.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.2
240401809223	J BONET	13720936	LEON	27.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401834254	R DE AYALA	16125789	LEON	10.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240401825216	J CANSECO	17177553	LEON	12.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043413375	C SALA	39287232	LEON	04.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
240043565813	L HERNANDEZ	42839038	LEON	09.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240401833780	J GONZALEZ	71423168	LEON	07.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043415645	J DIEZ	71430513	LEON	17.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043500170	V DIEZ	09658131	ARMUNIA	21.12.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240401812635	M MELON	09798271	LEON ARMUNIA	19.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401845112	A MORALES	09744106	TROBAJO DEL CERECE	10.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043416224	V PARDO	09717023	MANSILLA DE MULAS	03.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043202420	M CRESPO	43004781	NOCEDA BIERZO	22.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.2
240401833766	A BENAVIDES	09747347	VILECHA	07.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043485751	A ROBLA	71514915	PALACIOS DE SIL	24.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043524616	PATRA SA	A24016925	PONFERRADA	01.02.1999	250.000	1.502,53		D121190	
240043524628	PATRA SA	A24016925	PONFERRADA	01.02.1999	250.000	1.502,53		D121190	
240043518343	CYNOT S A	A24025744	PONFERRADA	17.12.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043524082	CONSVAVI S L	B24350548	PONFERRADA	26.01.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
240043332338	E ORTIZ	09660226	PONFERRADA	07.01.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240401821594	E SABUGAL	09720665	PONFERRADA	02.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240401787422	L LAGO	10005758	PONFERRADA	13.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401834357	J FUENTES	10008835	PONFERRADA	11.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401821727	J MARQUES	10016843	PONFERRADA	03.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043128139	E CUBELOS	10027210	PONFERRADA	10.11.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240401831782	G ROBLEDA	10027369	PONFERRADA	08.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043488429	F DE PRADO	10048543	PONFERRADA	03.02.1999	50.000	300,51		RD 13/92	020.1
240043528142	M ALIJA	10051677	PONFERRADA	24.01.1999	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
240401835118	J DEVESA	10053257	PONFERRADA	06.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240043570493	A PEREZ SANTIN	10054700	PONFERRADA	05.03.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240401822161	T GARCIA	10056772	PONFERRADA	04.03.1999	50.000	300,51		RD 13/92	052.
240401835611	E GARCIA	10059343	PONFERRADA	08.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240043542138	M SOTO	10061957	PONFERRADA	27.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043550299	M SOTO	10061957	PONFERRADA	27.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043542140	M SOTO	10061957	PONFERRADA	27.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043333070	J CALLEJA	10065404	PONFERRADA	05.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240043129004	J CAÑAS	10073200	PONFERRADA	22.12.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240401822367	S BELLO	10085442	PONFERRADA	05.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240401833857	S BRAVO	10199494	PONFERRADA	07.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401821314	E FERNANDEZ	10201146	PONFERRADA	01.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PRSETAS	EUROS			
240043555534	J FERNANDEZ	09751732	CEREZAL DE LA GUZP	05.02.1999	5.000	30,05		RD 13/92	030.1
240401822380	J RODRIGUEZ	09981130	PTE DOMINGO FLOREZ	05.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043556587	J BECARES	08812106	SAN ANDRES RABANEDO	04.03.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240401812878	L FERNANDEZ	09612715	SAN ANDRES RABANEDO	24.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043545127	J RODRIGUEZ	09738793	SAN ANDRES RABANEDO	28.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240401815715	A PASCUAL	09760457	SAN ANDRES RABANEDO	31.01.1999	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240043572209	F LOPEZ	09809260	SAN ANDRES RABANEDO	14.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240401831332	F ROMAN	43016534	SAN ANDRES RABANEDO	05.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043571394	I DIEZ	71422411	SAN ANDRES RABANEDO	11.03.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240043513989	J GARCIA	09726520	TROBAJO CAMINO	20.01.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.
240043513588	J DE LEON	09751376	TROBAJO DEL CAMINO	17.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
240401821624	G JUAN	10026726	CUETO	02.03.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
240043338122	S GARCIA	09797371	SANTA MARIA PARAMO	29.11.1998	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240043415979	A MIGUELEZ	10197174	SANTA MARIA PARAMO	24.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240401834400	S CARMES	35407325	SANTA MARIA PARAMO	14.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043552235	M CUEVAS	71549712	SANTA MARIA PARAMO	21.02.1999	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
240043347974	P ALEGRE	10102383	SANTA MARINA DEL REY	24.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
240043412231	F GARCIA	09776749	SAN MARTIN DEL CAM	10.03.1999	10.000	60,10		RD 13/92	094.2
240043347883	J GARRIDO	09761166	VILLAVENTE SOBARRI	16.01.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240043535961	L MARTINEZ	09760234	QUINTANA DE RUEDA	07.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401831710	M MORATIEL	38425167	VILLAHIBIERA	08.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043572131	J ORDAS	50726789	VALDEVIMBRE	06.03.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240043484680	J GUTIERREZ	09739269	VALVERDE DE VIRGEN	21.12.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043557221	D MARTINEZ	09466187	LA VIRGEN DEL CAMI	09.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043553276	A ALVAREZ	09678265	LA VIRGEN DEL CAMI	20.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043567305	C FERNANDEZ	09802715	LA VIRGEN DEL CAMI	09.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240401833572	J PIRAS	10089703	LA VIRGEN DEL CAMI	06.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401816033	E SANTOS	09735502	VIRGEN DEL CAMINO	02.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401811965	M SANTOS	09765990	VALVERDE ENRIQUE	25.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043556265	L GUTIERREZ	10844158	SAN CIPRIANO CONDA	12.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401832300	J GARCIA	10834347	VILLA OBISPO REGUER	14.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043510435	J GONZALEZ	09746627	PUENTE VILLARENTE	20.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043528191	C FEO	09761640	PUENTE VILLARENTE	04.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043338729	S FERREIRO	33850364	CORGO	03.12.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043505350	BERNARDO E HIJOS SL	B27181932	LUGO	09.11.1998	115.000	691,16		D121190	198.H
240401818870	P PENA	33774576	LUGO	12.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043554700	I MOSQUERA	09157057	MONFORTE DE LEMOS	12.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401835702	J ALFONSO	34211567	MONFORTE DE LEMOS	08.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043522541	J GONZALEZ	34250126	MONFORTE DE LEMOS	03.02.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240043487103	F RODRIGUEZ	34261076	QUIROGA	06.11.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043491817	J SILVOSA	33326927	VILLALBA	26.12.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240401794918	P LOPEZ	10866978	ALCALA DE HENARES	27.12.1998	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401826993	S AGUADO	08032690	ALCORCON	04.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401826099	M MARTINEZ	15157432	ALCORCON	22.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043549145	A GALAN	00393523	COLLADO VILLALBA	03.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401757260	E PEREZ	03440715	COLLADO VILLALBA	22.10.1998	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240043551206	C ARNAS	11839819	COLLADO VILLALBA	21.02.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043560335	F CANTARERO	01808774	COSLADA	05.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401808061	M FERNANDEZ	09700614	LAS ROZAS DE MADRID	05.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043508647	BOOS CARAVANAS S A	A28693141	MADRID	05.12.1998	15.000	90,15		RDL 339/90	061.4
240043520477	ASETIP SL	B80570245	MADRID	13.01.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240401791061	P HAFNER	X1869795X	MADRID	03.12.1998	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240043555704	P GONZALEZ DEL VALLE	00016815	MADRID	25.02.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240401833330	B OLMOS	00670171	MADRID	02.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043484540	G LOPEZ	04846537	MADRID	07.01.1999	5.000	30,05		RD 13/92	072.1
240043502426	C CANALEJAS	05230278	MADRID	24.11.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043549935	A CAMPUZANO	05399255	MADRID	15.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240401798936	D PEREZ	09463991	MADRID	28.12.1998	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043540889	M PALOMO	09699973	MADRID	24.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401814334	R FERNANDEZ	09779978	MADRID	13.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240401830959	R MONTAÑA	10066245	MADRID	01.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
240043538100	S SILVA	10181880	MADRID	24.12.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043511270	E MENENDEZ	10785781	MADRID	22.11.1998	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240043489276	V ROMERO	13867473	MADRID	01.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401803040	M FRANCO	32608582	MADRID	17.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240043216569	A GARCIA	33851251	MADRID	22.12.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240401835441	J ALVAREZ	35288009	MADRID	07.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240043556629	A GARCIA	50163297	MADRID	08.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	087.1C
240043551383	A FERNANDEZ	50185317	MADRID	05.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401832804	A FERNANDEZ	50185317	MADRID	26.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240401835325	P FERNANDEZ	50302808	MADRID	07.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240043547628	A CANCELA	50429434	MADRID	19.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
240401830637	R GARCIA	50982250	MADRID	24.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401832877	P PARDO	51382340	MADRID	26.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043555650	R ECHEVARRIA	51692473	MADRID	18.02.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240401831836	I DIAZ	51863811	MADRID	09.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240401807251	M DORADO	51864017	MADRID	19.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043552399	C VAZQUEZ	51889051	MADRID	09.03.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240401825198	F BERZOSA	71251254	MADRID	09.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043488946	A MON	76567133	MADRID	08.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240043530550	N LORENZO	76684257	MADRID	23.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
240401820668	A YANES	05264986	BARAJAS	26.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240043520003	APOYO LOGISTICO DEL TRANSP	882035569	PARACUELLOS	16.01.1999	200.000	1.202,02		D121190	198.H
240043508970	J LUNA	07534375	MOSTOLES	01.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043531864	E ABDEO	46886177	MOSTOLES	25.02.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240401793549	R ROBLES	09677998	POZUELO DE ALARCON	06.12.1998	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043484710	B VERDE	71387365	SAN FERNANDO HENARES	26.12.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043484527	B VERDE	71387365	SAN FERNANDO HENARES	26.12.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240401830182	V NAVACERRADA	05395330	SAN SEBASTIAN REYES	21.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043556319	E ESTEIRE	07472996	SAN SEBASTIAN REYES	24.02.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240401809065	J DE PAZOS	51358529	TORREJON DE ARDOZ	25.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043494820	J RUBIO	71416697	LIEGOS	24.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043554001	J HERNANDEZ	05346101	VILLAVICIOSA DE ODON	26.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240043493504	J ROMAN	45266639	MELILLA	02.01.1999	5.000	30,05		RD 13/92	092.2
240043522140	A GRIÑAN	27467632	MURCIA	11.12.1998	50.000	300,51		D121190	198.H
240043520416	R ALONSO	33322355	ALSASUA	03.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043219200	J HUERTA	11046950	ALLER	22.01.1999	5.000	30,05		RD 13/92	094.1C
240043503236	M NESPEREIRA	11385336	AVILES	13.02.1999	5.000	30,05		RD 13/92	015.1
240401827390	M DELGADO	11348801	RAICES NUEVO CASTR	09.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043529171	A GARCIA MORAN	11387319	SALINAS	23.01.1999	8.000	48,08		RD 13/92	090.1
240401810213	M PATERNO	X1534204N	GJON	06.01.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240401828308	J IBAÑEZ	02497769	GJON	28.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043511749	S MIRANDA	10797128	GJON	14.01.1999	16.000	96,16		RD 13/92	106.2
240043561984	J RODRIGUEZ	10803039	GJON	10.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	109.1
240401804950	A MENENDEZ	10838230	GJON	31.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401810456	F SANCHEZ	10883082	GJON	10.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240401833304	E DIAZ	11029538	GJON	02.03.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240401825629	M VALLES	09705709	CABUEÑES GJON	16.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043573561	F OLIVEIRA	09370612	GRADO	08.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043512699	A DIAZ	71626969	LA FELGUERA	12.12.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043528002	J FERNANDEZ	10573649	P'AÑO LANGREO	24.01.1999	8.000	48,08		RD 13/92	090.1
240043527940	J FERNANDEZ	11074861	POLA DE LENA	02.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
240043560270	V DIAZ VALEIRO	00824224	LLANES	21.02.1999	15.000	90,15		RDL 339/90	061.4
240401805590	J TEIXEIRA	11069969	PEÑULE FIGAREDO	27.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240401833274	J PUERTO	11084764	RIOTURBIO MIERES	02.03.1999	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240401792041	P VARGAS	11070483	TURON MIERES	15.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043552594	I GUERRA	10795514	NAVA	07.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043568164	TRANSPORTES MEANA S L	833078726	OVIEDO	12.03.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
240043553793	F FERNANDEZ	01064045	OVIEDO	29.01.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240401833195	L DUARTE	09370131	OVIEDO	01.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240401831538	Y RODRIGO	09371248	OVIEDO	06.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043510368	J IGLESIAS	09397049	OVIEDO	16.12.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043557269	I RANCAÑO	09432612	OVIEDO	08.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240401887366	A GARCIA	10516670	OVIEDO	20.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401828539	M CALLE	10525684	OVIEDO	02.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
249043337587	J ARGUELLES	10529342	OVIEDO	05.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240401811783	M SOLANCE	10567727	OVIEDO	23.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043067497	J GIRON	11030279	OVIEDO	30.01.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043572088	J FERNANDEZ	11718963	OVIEDO	06.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043528130	M GONZALEZ	33224921	OVIEDO	24.01.1999	8.000	48,08		RD 13/92	090.1
240043545097	M GONZALEZ	33224921	OVIEDO	24.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240401845010	M FERNANDEZ ARANGO	50823072	OVIEDO	10.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043510046	L IGLESIAS	10578978	COLLOTO	27.11.1998	50.000	300,51		D121190	198.H
240043482488	J RODRIGUEZ	09390144	LA MANJOYA	28.11.1998	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043342009	J IGLESIAS	09385380	SAN IGNACIO	24.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043341996	J IGLESIAS	09385380	SAN IGNACIO	24.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043528774	R MARTINEZ	10850553	VILLAVICIOSA	25.01.1999	16.000	96,16		RD 13/92	106.2
240401800608	M BARCON	28744316	O BARCO	18.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043544196	J RODRIGUEZ	34536621	PUEBLA DE TRIVES	09.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240401831691	A RIEGO	09731270	PALENCIA	08.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401817037	P SUANCES	12694992	PALENCIA	15.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401833894	R CARRANCIO	12753081	PALENCIA	08.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401798390	M GARZO	09603543	SANT ANTONI DE PORTMANY	22.12.1998	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240401825861	F PINTADO	11698471	STA EULALIA DEL RIO	21.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240401835684	J CHAO	52470279	A ESTRADA	08.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240401818959	F SEARA	15276009	VILAR	13.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401820619	A CEREZALES	09964253	O ROSAL	26.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240401826464	J AMOR	35541067	TUI	25.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240401803865	F ALVAREZ	11667317	VIGO	23.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240401835933	M QUIROGA	36028745	VIGO	09.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043185111	M REGUERA	36132396	VIGO	22.01.1999	10.000	60,10		RD 13/92	094.2
240043535742	C GARCIA	13781455	ALCEDA	24.01.1999	16.000	96,16		RD 13/92	106.2
240401826567	J REMACHA	09931127	REINOSA	01.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401826713	R FERNANDEZ	13905175	TORRELAVEGA	02.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043570365	M ALVAREZ	28338427	SEVILLA	26.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
240043536734	M MAYORGA	03456862	SEGOVIA	02.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043538720	ANCLAJES DEL NORTE SL	820399663	IRUN	28.01.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
240043492895	I FUENTES	72448877	LEGAZPIA	09.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240401823463	M LOZANO	34088928	RENTERIA	11.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043491027	J FERNANDEZ	34095630	SAN SEBASTIAN	09.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	154.
240401821478	F CARRO	10058449	LA LAGUNA	02.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043523004	J VILA	32335882	TALAVERA DE LA REINA	04.02.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240043489562	COOPERATIVA LOCAL DE TRANS	F46047924	BENIFAYO	03.12.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043489574	COOPERATIVA LOCAL DE TRANS	F46047924	BENIFAYO	03.12.1998	100.000	601,01		RDL 339/90	061.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240043518963	J ALONSO	14562551	BETERA	08.12.1998	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240401812350	M FERRER	19876395	LA ELIANA	01.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043557129	J SEDANE	11348982	VALENCIA	21.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401831071	M OLMOS	22556760	VALENCIA	01.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
240401828692	J PEREZ	09272082	LAGUNA DE DUERO	05.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401793896	A LORENZO	12321252	LAGUNA DE DUERO	09.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043566362	A DE TESO	07790456	VALLADOLID	02.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240043542382	L BUENO	09302125	VALLADOLID	26.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240401813408	L CASTAÑEDA	09329266	VALLADOLID	29.01.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240043574589	B LORENZO	10047840	VALLADOLID	08.03.1999	16.000	96,16		RD 13/92	054.1
240043556575	A PARRA	12113064	VALLADOLID	03.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240401794670	J ABIA	12734285	VALLADOLID	22.12.1998	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240401825009	A URRUTIA	16279617	VITORIA GASTEIZ	28.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240401808190	C PATILLAS	16298176	VITORIA GASTEIZ	06.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240403521329	J VEGA	24669079	ZARAGOZA	21.12.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043521330	J VEGA	24669079	ZARAGOZA	21.12.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240401794906	Y GARZON	X2084163H	BENAVENTE	27.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043503030	A BERMUDEZ	10193714	BENAVENTE	03.01.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
240401828886	J FERRERO	11951777	ZAMORA	12.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043527459	F GAGO	11962259	ZAMORA	14.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043527216	F GAGO	11962259	ZAMORA	14.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.

4181

102.500 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 30 de abril de 1999.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART
					PESETAS	EUROS			
240043528051	F CORCOLES	05131648	ALBACETE	14.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240401832324	E TEJEDOR	14703904	BILBAO	14.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043576379	EUSKAL FRIGO S L	848813075	GUENES	23.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043576860	EUSKAL FRIGO S L	848813075	GUENES	23.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043576367	EUSKAL FRIGO S L	848813075	GUENES	23.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043523557	FERMOTRANS S L	815491541	A CORUÑA	14.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043549560	A DEL RIO	32417534	A CORUÑA	20.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043525244	R RODRIGUEZ	32439468	A CORUÑA	24.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043569879	J LAMAS	76350218	A CORUÑA	18.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240401830625	F TORREJON	07019842	GUADALUPE	24.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043543295	J QUEROL	73363907	ROSELL	14.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043536229	A MORALES	04544465	TARANCON	22.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043601040	D ORTIZ DE LA TORRE	42743815	LAS PALMAS G C	14.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043531840	P BRAVO	09719523	ROSES	21.02.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
240043575480	M DURAN	10046742	BEMBIBRE	23.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043527484	F CASTRO	32704379	BEMBIBRE	16.03.1999	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
240043527496	F CASTRO	32704379	BEMBIBRE	16.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043417526	E GONZALEZ	09767884	BOÑAR	18.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
240401840588	I RODRIGUEZ	10024036	CACABELOS	18.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240401834977	GRAVERAS CALDERON S L	824057127	CEBRONES DEL RIO	18.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043320397	L GONZALEZ	09807652	CIMANES DEL TEJAR	22.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	169.
240043556230	J MORAL	09781049	GALLEGUILLOS CAMPOS	17.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	084.1
240043339746	E ROBLES	10201746	PUENTE DE ORBIGO	16.02.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240043577669	J PEREZ	10178926	LA BAÑEZA	22.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
249043192652	TRANSPORTES BOBIS MIERES S	824312795	LA POLA DE GORDON	30.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249043099263	L GONZALEZ	09747454	LA POLA DE GORDON	06.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043336393	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	17.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043336381	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	17.03.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
240043336400	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	17.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
249401810786	COMPAÑIA DE EXPLOTACIONES	A24027617	LEON	07.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043546338	O PRIETO	09669338	LEON	17.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043204312	M SANTOS	09692277	LEON	25.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240401824522	J VALCARCEL	09702516	LEON	19.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043418403	J SUAREZ	09720582	LEON	17.03.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240043413934	A BLANCO	09723651	LEON	09.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
240401823270	A BAJO	09736475	LEON	09.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401845860	J GONZALEZ	09739065	LEON	20.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043413983	C ALONSO	09743383	LEON	26.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
240401850200	P FERNANDEZ	09745497	LEON	27.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401837553	J FLOREZ	09747686	LEON	16.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043610302	J MERINO	09747813	LEON	22.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043560750	A BLANCO	09751694	LEON	24.03.1999	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
240043113896	M FLECHA	09756212	LEON	21.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240401832415	M MEDIAVILLA	09765992	LEON	14.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043560098	A ALVAREZ	09772225	LEON	24.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240401834771	J FERNANDEZ	09786612	LEON	16.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043561534	L ALVAREZ	09789284	LEON	23.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240043418336	H BARATA	09790564	LEON	12.01.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043416704	P MALAGON	09791965	LEON	21.02.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240401817219	C FERNANDEZ	09798114	LEON	16.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240043234353	J VICENTE	09799199	LEON	30.12.1997	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	003.1
240043218384	M BARATA	09806170	LEON	17.03.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
240043548207	J RODRIGUEZ	09810280	LEON	21.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043568309	J RODRIGUEZ	09810280	LEON	21.03.1999	PAGADO	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
240043193223	M CASAS	10173728	LEON	17.03.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240401829465	F SANCHEZ	11717617	LEON	20.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401838429	R AGUILERA	16220262	LEON	16.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043568292	A SANCHEZ	70853283	LEON	20.03.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043531955	A ALVAREZ	71400877	LEON	15.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043336370	M PISABARRO	10205296	ARMUNIA	17.03.1999	245.000	1.472,48		LEY30/1995	003.
240043354322	R TAHOCS	09976420	PONFERRADA	21.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043600527	F ARIAS	10016454	PONFERRADA	19.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043329169	J NIETO	10017146	PONFERRADA	15.03.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240043485520	J ALVAREZ	10025098	PONFERRADA	18.03.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240401850387	E ARIAS	10034258	PONFERRADA	28.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043525542	M QUIROGA	10037841	PONFERRADA	20.03.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
240043485064	M QUIROGA	10037841	PONFERRADA	21.03.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240401850429	R FERNANDEZ	10039887	PONFERRADA	28.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401841271	A LOPEZ	10040491	PONFERRADA	20.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401850326	S GONZALEZ	10049330	PONFERRADA	28.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043128840	A FERNANDEZ	10063603	PONFERRADA	21.02.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043526340	J FRANCO	10067177	PONFERRADA	18.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043447440	G CASADO	10075850	PONFERRADA	18.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401850375	S LOPEZ	10075882	PONFERRADA	28.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240401834576	M FERNANDEZ	10063492	FUENTESNUEVAS PONF	15.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043601568	F MUÑOZ	71414014	SABERO	22.03.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240401832506	J DE CASTRO	09771538	SAN ANDRES RABANEDO	15.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043408082	J BARRUL	71420424	SAN ANDRES RABANEDO	21.03.1999	125.000	751,27		LEY30/1995	003.
240043531694	V PELLITERO	09667789	TROBAJO DEL CAMINO	26.02.1999	26.000	156,26		RD 13/92	048.
240043407338	N TOMAS	09799351	TROBAJO DEL CAMINO	22.03.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
240043531098	T CEINOS	09805259	TROBAJO DEL CAMINO	25.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043576574	A MATILLA	09800873	SANTA MARIA PARAMO	16.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043350298	A FRAGOSO	10056897	TORENO	18.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
240043545899	J DEL BLANCO	09756509	TARANILLA	17.03.1999	5.000	30,05		RD 13/92	029.1
240401841258	J RODRIGUEZ	X0611881N	VILLABLINO	20.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240043350869	J ALVAREZ	10078200	VILLABLINO	16.03.1999	175.000	1.051,77		030/1999	003.
240043350857	J ALVAREZ	10078200	VILLABLINO	16.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043350511	J ALVAREZ	10078200	VILLABLINO	16.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043352775	F GARCIA	11322903	VILLABLINO	21.03.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	086.2
240043350304	A MEZQUITA	09786066	RIOSCURO DE LACIAN	18.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
249043338490	M MENDEZ	11647554	VILLALIS DE VALDUE	30.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043562708	HERMANOS LOPEZ S L	B24014441	VILLAQUILAMBRE	29.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043574050	M FERNANDEZ	09794030	VILLAQUILAMBRE	15.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240401850170	J TORRESANO	10191128	VEGUILLINA DE ORBI	27.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401836561	A BUIDE	33321424	LUGO	13.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240043569363	J BAÑOS	37768867	LUGO	15.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043561029	B PULIDO	07440250	ALCALA DE HENARES	16.03.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.2
240043549157	A GALAN	00393523	COLLADO VILLALBA	03.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043602512	S A HULLERA VASCO LEONESA	A24000960	MADRID	17.03.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
240401802320	M PARDO	00671613	MADRID	10.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043522152	C FOUZ	01616868	MADRID	19.12.1998	16.000	96,16		RD 13/92	106.2
240043328402	R RIOS	02233208	MADRID	20.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043099310	D LUCENDO	06158462	MADRID	14.03.1999	16.000	96,16		RD 13/92	100.1
240401825526	A APARICIO	09629678	MADRID	15.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401847601	R JIMENEZ	50967845	MADRID	19.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043570948	R REDONDO	70055345	SAN MARTIN VALDEIG	28.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043600539	F GONZALEZ	50412219	MAJADAHONDA	19.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	155.
240401842603	F SAZ	01814811	SAN SEBASTIAN REYES	22.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240401845963	G PRIETO	09729190	SAN SEBASTIAN REYES	20.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043576975	B TENA	02502739	TRES CANTOS	27.03.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
240043523600	L RODRIGUEZ	10069275	VALDEMORO	21.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043576914	EXCAVACIONES RIO SA	A33623885	GIJON	24.03.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	061.1
240401829570	M RODRIGUEZ	10823285	GIJON	21.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240401829313	J LOPEZ	10834922	GIJON	17.03.1999	39.000	234,39		RD 13/92	050.
240043561250	J FERNANDEZ	10509257	TRASMURIA GRADO	17.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240043561248	J FERNANDEZ	10509257	TRASMURIA GRADO	17.03.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043528014	J FERNANDEZ	10573649	RIAÑO LANGREO	24.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240401846384	J FERNANDEZ	09354697	SAN MIGUEL DEL RIO	23.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043576800	A DE LA VEGA	11072119	LOS PONTONES	20.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240401838326	J MARCOS	11060548	TURON	23.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043600436	J RODRIGUEZ	09433893	OVIEDO	26.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043554116	J RODRIGUEZ	09433893	OVIEDO	26.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043532479	D CURTO	09379290	LA ARA RIOSA	15.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
240043181828	T MALAGON	71505372	O BARCO	26.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043417502	J JIMENEZ	71941055	PALENCIA	08.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043113501	J ESTEVEZ	35983487	VIGO	16.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
240401841544	M FERNANDEZ	36114142	VIGO	21.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240401847649	A GONZALEZ	09698428	RENEO PIELAGOS	19.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043575338	J REBOLLAR	16800294	SORIA	17.03.1999	230.001	1.382,33		D121190	197.B3
240401840734	M LOPEZ	15966666	IRUN	19.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240043417344	J RODRIGUEZ	09690905	SEGUR DE CALAFELL	13.03.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043526996	J MATA	09303051	VALLADOLID	19.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240043600291	COORDINADOS BENAVENTE SL	B49177785	BENAVENTE	17.03.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3

4180

40.000 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 30 de abril de 1999.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	C U A N T I A	S	PRECEPTO	ARTº
240042920680	M.C. DIAZ	32449427	A CORUÑA	30.04.97	15.000		RD 13/92	167
240043395117	J.L. GONZALEZ	32796668	A CORUÑA	30.06.98	15.000		RD 13/92	167
240401713876	V. FRAGA	76845570	A CORUÑA	06.07.98	20.000		RD 13/92	52
240401606737	F. TENZA	21463157	ALICANTE	13.12.97	20.000		RD 13/92	48
240043454810	J. GONZALEZ	10168862	ASTORGA	28.08.98	15.000		RD 13/92	117-1
240043233221	C. PRIETO	71550708	ASTORGA	06.12.97	100.000		RDL 339/90	60-1
240043429140	C. PICO	11324742	AVILES	18.09.98	10.000		D 30/1995	3
240401735872	J.R. SUAREZ	11386934	AVILES	23.07.98	ABONADA	1	RD 13/92	50
240401754349	E. RODRIGUEZ	11411511	AVILES	13.09.98	50.000	1	RD 13/92	50
240401638052	J.L. GONZALEZ	5611910	BARCELONA	26.12.97	20.000		RD 13/92	50
240042851103	P. URDIALES	9728000	BARCELONA	26.02.97	50.000	3	RD 13/92	20-1
240043372798	TALLEMPRES S. L.	B15138654	BETANZOS	13.05.98	50.000		RD 1211/90	36-3
240043392130	M.A. GOMEZ	30634716	BILBAO	05.07.98	75.000	3	RD 13/92	20-1
240401745993	B. GAMA	12709158	CANGAS DEL NARCEA	15.09.98	20.000		RD 13/92	52
240043424890	M.C. JUAN	10199624	CARRIZO	28.08.98	15.000		RD 13/92	117-1
240043468066	PTRA DELGADO LOPEZ S.L.	B27044577	CHANTADA	27.09.98	115.000		RD 1211/90	198-H
240401753564	E. VILLAR	10029672	GIJON	01.09.98	40.000		RD 13/92	50
240401712355	A. CARBAJAL	10774273	GIJON	20.06.98	30.000		RD 13/92	50
240401732792	M.C. HUERGA	10855767	GIJON	20.07.98	30.000		RD 13/92	50
240043452459	O.A. DEL RIO	10194572	LA BAÑEZA	14.10.98	15.000		RD 13/92	117-1
240043461308	E. ALMONTE	X1462019R	LA BAÑEZA	04.09.98	50.000		RDL 339/90	60-1

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240401753072	V.M. FERNANDEZ	10166400	LEON	25.08.98	40.000		RD 13/92	50
240401770926	O. SUAREZ	11057360L	LEON	11.10.98	40.000		RD 13/92	50
240401776370	F.J. ANDRES	12702567	LEON	08.11.98	50.000	1	RD 13/92	50
240401775110	I. VIDALES	9600656	LEON	18.10.98	30.000		RD 13/92	50
2400401751970	F. CASTRILLO	9614087	LEON	10.10.98	20.000		RD 13/92	48
240043083995	F.J. RODRIGUEZ	9708800	LEON	25.07.98	10.000		D 30/1995	3
240401732755	T. PEREZ	9722756	LEON	15.07.98	30.000		RD 13/92	50
240401773095	J.R. LAMADRID	9747177	LEON	09.10.98	30.000		RD 13/92	50
240401589351	F.J. VEGUE	9757126	LEON	16.12.97	40.000		RD 13/92	52
240401719672	J.R. GONZALEZ	9758396	LEON	07.07.98	50.000	2	RD 13/92	50
240043251442	CONF. LOBATO S.A.	A24013112	LEON	07.03.98	15.500		RDL 339/90	61-1
240401741896	L.F. LOPEZ	33839961	LUGO	15.08.98	20.000		RD 13/92	50
240401733188	J. MARIN	52170687	LLANERA	24.07.98	40.000		RD 13/92	50
240401780403	C. VAZQUEZ	33740243	MADRID	25.10.98	20.000		RD 13/92	52
240401285933	V.J. FERRO	33809363	MADRID	27.12.96	30.000		RD 13/92	50
240401757193	J. LOPEZ	34188825	MADRID	22.10.98	20.000		RD 13/92	52
240401753102	G. MATIAS	51853542	MADRID	25.08.98	ABONADA	1	RD 13/92	50
240401750381	J.R. LOVACO	689943	MADRID	15.08.98	30.000		RD 13/92	50
240043431432	MUNTO TRANSA S.L.	B81764169	MADRID	11.08.98	15.500		RDL 339/90	61-1
240043070850	H. VALTCHEV	M196508	MADRID	06.08.97	15.000		RD 13/92	167
240401727462	S. S MARTIN	9672487	MARTIN VALDEIGLESIAS	17.07.98	30.000		RD 13/92	50
240401728260	C. GALLARDO	11063440	MIERES	13.07.98	ABONADA	1	RD 13/92	50
240043480807	M. ROMERO	45003362	MIERES	15.10.98	16.000		RD 13/92	84-1
240401734569	M.L. GUTIERREZ	9717246	ONZONILLA	08.08.98	20.000		RD 13/92	52
240401739476	J.A. DIEGUEZ	34949969	OURENSE	01.09.98	30.000		RD 13/92	50
240401736001	J.A. DIEGUEZ	34949969	OURENSE	23.07.98	30.000		RD 13/92	50
240401771621	M. IGLESIAS	40451438	OVIEDO	16.10.98	30.000		RD 13/92	50
240401741781	F.J. ZAMORANO	9412458	OVIEDO	12.08.98	30.000		RD 13/92	50
240043405251	C. J.ACEBEDO	10075889	PONFERRADA	10.09.98	ABONADA	2	RD 13/92	21-2
240043458954	J.M. PEREZ	10079722	PONFERRADA	30.08.98	15.000		RD 13/92	154
240401746365	S. ALONSO	10087653	PONFERRADA	18.09.98	ABONADA	1	RD 13/92	52
240043364935	J. ESCUDERO	44425984	PONFERRADA	27.04.98	75.000	3	RD 13/92	20-1
240043128589	EMBUTIDOS C FUERTES S.L	B24339525	PONFERRADA	18.09.98	10.000		D 30/1995	3
240043466185	SKI PAN S.I..	B24295669	PUEBLA DE LILLO	24.09.98	50.000		RD 1211/90	198-11
240043454985	D. VILLAGARCIA	33834062	RIBADEO	21.09.98	16.000		RD 13/92	54-2
240401771943	M.A. FERNANDEZ	34258658	RIBAS DEL SIL	23.10.98	ABONADA	1	RD 13/92	50
240043066225	F. FERNANDEZ	9799007	SAN ANDRES RABANEDO	22.06.98	10.000		D 30/1995	3
240401772248	J.M. PUENTE	33267194	SANTIAGO	24.10.98	30.000		RD 13/92	50
240401745452	C.M. LOPEZ	33341598	SARRIA	01.09.98	20.000		RD 13/92	52
240401749561	A. SAMPEDRO	10273745	SIERO	27.08.98	20.000		RD 13/92	50
240401554579	M.C. VILLASOL	9674018	TERRASSA	12.08.97	30.000		RD 13/92	50
240401690189	J.J. JOVER	73540497	TORRENT	30.04.98	50.000	1	RD 13/92	50
240401606877	M. SANGIL	76621753	TRIACASTELA	14.12.97	40.000		RD 13/92	50
240401721800	J.A. LOPEZ	9757976	VALVERDE DE VIRGEN	18.06.98	40.000		RD 13/92	50
240043456155	M.C. GIMENEZ	9775198	VALVERDE DE VIRGEN	05.10.98	25.000		RDL 339/90	61-3
240401740053	P.J. GONZALEZ	12231286	VALLADOLID	29.07.98	30.000		RD 13/92	50
240401749603	L. PEREZ	9687440	VALLADOLID	26.08.98	40.000		RD 13/92	50
240043255472	DUSLIES S.L.	B47389846	VALLADOLID	22.02.98	15.500		RDL 339/90	61-1
240042831694	MADERAS ROUCO S.L.	B27176650	VILLALBA	04.12.96	23.001		RD 1211/90	197-B3
240043458656	M. CABEZA	10159354	VILLAMEJIL	08.09.98	10.000		RD-13/92	18-1
240401727723	M.L. VELASCO	5368494	VILLANUEVA DE CAÑADA	07.07.98	40.000		RD 13/92	50
240401768609	C.M. CARRERA	9800013	VILLAQUILAMBRE	07.10.98	40.000		RD 13/92	50

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Proyectores y lámparas para instalación en iluminación del Palacio de los Guzmanes".

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de proyectores y lámparas para su instalación en iluminación ornamental del Palacio de los Guzmanes.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Taller de electricidad de las Brigadas de Obras de Arquitectura, sito en el Edificio San José del Complejo San Cayetano, carretera de Carbajal, s/n, León.

e) Plazo de entrega: A señalar por el licitador, si bien en ningún caso dicho plazo podrá ser superior a dos meses a contar desde la fecha de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Nueve millones noventa mil doscientas una pesetas (9.090.201 pesetas, 54.633,208 euros).

5. Garantías.

Provisional: Ciento ochenta y una mil ochocientos cuatro pesetas (181.804 pesetas, 1.092,664 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Calle Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

2.ª Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

3.ª Localidad y código postal: León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de las ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

f) Sello provincial: 1.820 pesetas/10,938 euros.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León 24071.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: Ver pliego de condiciones.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

La Secretaria General Acctal., Cirenía Villacorta Mancebo.

4328

8.750 ptas.

* * *

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Unidad Administrativa de Ponferrada 1.ª

NOTIFICACIÓN EMBARGO VEHÍCULOS A DEUDORES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Don Abilio Guerrero Aller, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León en la Demarcación de Ponferrada 1.ª.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes administrativos de apremio, que se instruyen en esta Demarcación contra los deudores que después se relacionan, por el concepto, ejercicios, importes y Ayuntamiento que asimismo se indican, fue dictada la siguiente:

"Diligencia de embargo: Notificado al deudor que este expediente comprende el título ejecutivo dictado por el señor Tesorero y requerido de pago de sus débitos conforme a lo dispuesto en los artículos 103 del Reglamento General de Recaudación y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndolos satisfecho en el plazo establecido en el artículo 108 del citado Reglamento, en cumplimiento de la providencia dictada por el Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más el recargo de apremio, interés de demora y costas del procedimiento, y de lo previsto en el artículo 134.4 del citado Reglamento de Recaudación, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables señalados en anterior lugar en el orden establecido en el artículo 112 del Reglamento de Recaudación.

Declaro embargados, como de la propiedad del deudor a que este expediente se refiere, los vehículos que a continuación se reseñan:

Este embargo se comunicará a las Jefaturas Provinciales de Tráfico correspondientes para que se tome nota del mismo en sus registros y pueda ser conocido por cuantos pretendan adquirir los vehículos".

La afección de este embargo alcanza a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente, por los descubiertos por el concepto de impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondientes a los Ayuntamientos y por los ejercicios que se indican.

Deudores propietarios de los vehículos embargados	Matrícula	Ejercicios	Débitos importe total
AYUNTAMIENTO DE ARGANZA			
PAREDES DIGON ANA BELEN	CICLOMOTOR	1997-98	36.764
AYUNTAMIENTO DE CACABELOS			
ALBA LAMAS M DEL SOL	M-8315	1997	42.484
GUTIERREZ LOPEZ JOSE ANTONIO	PM-8140-U	1997-98	49.969
MENDEZ NEIRA CECILIA	B-8076-LY	1997-98	66.601
PINTOR QUIROGA ANTONIO	B-8340-GB	1997-98	49.969
PRIETO ANTON BERTINO	CICLOMOTOR	1997-98	36.942
PUERTO GARCIA EMILIANO	CICLOMOTOR	1997-98	36.942
AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA			
DIAZ NUÑEZ MANUEL	LE-9806-T	1,997-98	63.728
AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO			
RODRIGUEZ MENDEZ HERMOGENES	LE-7469-S	1997-98	48.608
RUIZ VILLAR FEDERICO JUAN	LE-9166-H	1997	41.804
AYUNTAMIENTO DE CORULLON			
GARCIA GARCIA MANUEL	LE-8978-AB	1997-98	63.728
AYUNTAMIENTO DE FABERO			
GONZALEZ MARTINEZ FELICIDAD	LE-1761-O	1997-98	51.884
LUCHANI S.L.	LE-7936-V,LE-1364-K	1997-98	72.170
MAÑUECO BARREIRA EUTIMIO	LE-7481-E	1997-98	48.608
OBRAS VALDEORRAS S.L.	LE-6983-Z,LE-7631-Z	1997-98	192.500
SAIZ RAPOSO JOSE MARIA	LE-8894-J	1997-98	48.608
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA			
ALIJA LAMAS MARIA ANGELES	V-9702-BN	1997	42.770
ALMEIDA SANTOS MARIA DE FATIMA	LE-2864-H	1997-98	70.058
ALVAREZ DOMINGUEZ JUAN	CICLOMOTOR	1997	35.972
ALVAREZ PEREZ BALDOMERO	LE-9584-P	1997-98	50.876
AMIGO MARTINEZ M. ANGELES	LE-1802-W	1997	42.770
ANGLA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	TF-4208-F	1997-98	78.662
ARIAS AIRA JOSE	LE-7323-J	1997-98	128.985
ARIAS VIDAL JOSE ROBERTO	LE-8790-H	1997-98	50.876
BACARIZA RASTROLLO MARIA BELEN	C-8089-AC	1997-98	50.876
BARRIO HERRERO JOSE LUIS	LE-3706-AB	1997	52.160
BLANCO ALVAREZ ANA BELEN	CICLOMOTOR	1997	35.972
BLAZQUEZ PEREZ VIRGILIO	LE-2996-E	1997-98	70.058
CABALLERO ARMESTO JUAN ANTONIO	LE-9684-O	1997	42.770
CABEZAS FERNANDEZ MANUEL MARIA	CICLOMOTOR	1997-98	36.986

Deudores propietarios de los vehículos embargados	Matrícula	Ejercicios	Débitos importe total
CALLEJA MERAYO FRCO JAVIER	M-8184-CF	1997	36.656
CAMIONES MARQUES S.L.	LE-0027-Z,LE-6752-Z	1997-98	109.352
CASADO LOZANO JOSE LUIS	C-0706-AU,C-0137-AJ	1997-98	85.351
CASCALLANA GARCIA LAURA	LE-7641-M, LE-6987-H	1997-98	50.876
CASTILLO MARTINEZ ANGEL FRANC.	LE-7004-T	1997-98	50.876
CASTILLO TORRADO MANUEL ANGEL	LE-9776-AB, LE-2923-N	1997-98	70.058
CIAL BERCIANA DEL FRENO C.B.	CICLOMOTOR	1997	35.972
COMBARROS CONDE LUIS	LE-4229-W	1997	56.083
CONCURSA S.A.	LE-72317-VE	1997-98	47.402
DA GLORIA ESTEVES JOAQUIN CANH	LE-5714-I,M-7457-EJ,LE-3315-J,OR,9991-I	1997-98	135.848
DA SILVA MORATO JOSE LUIS	LE-4397-O,OR-5502-H	1997-98	205.154
DA VEIGA FERREIRA MANUEL J.	ZA-5595-E,LE-8952-O	1997-98	94.538
DE MIER IBAÑEZ PEDRO JESUS	LE-7335-P	1997-98	70.058
DEL CANTO BARREYADA VALENTIN	LE-0069-A	1997-98	40.640
DELGADO MATARRANZ JOSE LUIS	O-2172-AG, O-0902-AT	1997-98	68.774
DELGADO RIQUELME MIGUEL GERON.	B-2463-HB	1997	50.540
DIEGUEZ GONZALEZ JOSE FRANCISC	LE-3267-J	1997-98	72.044
DOMINGO LAREDO FERNANDO	LE-2606-AB	1997-98	85.528
DOMINGO NICOLAS FERNANDO	LE-1367-Z, LE-7779-V	1996-97-98	227.856
DOMINGUEZ VUELTA JESUS	LE-0739-J	1997-98	50.876
DOS SANTOS COELHO V.MANUEL	CICLOMOTOR	1997-98	36.986
DOS SANTOS CORDEIRO FERNANDO	LE-4950-V	1997	52.160
DOS SANTOS GOMEZ MARIA ROCIO	LE-9349-D	1997-98	53.876
DOS SANTOS SANTOS MARIA LIDIA	O-3454-Y	1997	44.240
ELECTRODOMESTICOS ROBERTO RGEZ	LE-1384-H, LE-8706-K, LE-2204-M	1997	67.700
EXCAVACIONES ARIAS S.A.	LE-4480-K,LE-5259-O,LE-6557-T,LE-2093-U	1997-98	208.580
EXCAVACIONES SONY MAR S.L.	M-8413-GJ,LE-2228-W	1997-98	61.982
EXCLUSIVAS RODRIGUEZ S.A.	LE-9403-F	1997-98	53.876
FERNANDEZ CARRIZO MANUEL	LE-9532-O	1997	42.770
FERNANDEZ FERNANDEZ JESUS	M-1907-MW,SA-5549-I	1997-98	111.134
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE-J.	LE-3519-K	1997-98	50.876
FERNANDEZ HERRERA FRANCISCO	LE-0518-I,M-7786-FP	1997-98	92.834
FERNANDEZ PACO GLORIA PIEDAD	LE-4575-U	1997-98	50.876
FERNANDEZ PACO JOSE	LE-9494-E	1997-98	50.876
FERNANDEZ PEDRIDO MARIA FLORA	OR-8174-I	1997-98	50.876
FERNANDEZ PRADA JOSE	LE-45264	1997-98	40.640
FERNANDEZ RAFAEL LUZDIVINA	LE-5299-U	1997-98	53.876
FERNANDEZ RODRIGUEZ M. ISABEL	LU-0222-J	1997-98	70.058
FERNANDEZ ROMAN RAMIRO	LE-2181-J	1997-98	70.058
FERNANDEZ VEGA GABRIEL	LE-0194-Z	1997-98	70.058
FERREIRA GOMES M. AUGUSTA	LE-2581-N, C-3936-AF	1997-98	50.876
FRIJY AZDDINE	LE-3369-V	1997-98	121.591
FRIJY ABDENBI	LE-5163-H	1997-98	68.876
FULGUEIRAS ENRIQUEZ DELFINO	O-6188-W	1997-98	70.058
GALIZ JIMENEZ JESUS	B-2496-GL,LE-5480-F,LE-9724-K	1997-98	63.048
GALLEGO CAÑUETO LUIS	LE-6584-I	1997	52.160
GANCEDO QUINDOS SUSANA ISABEL	LE-8969-J	1997-98	50.876
GARCIA BUITRON JESUS ANGEL	CICLOMOTOR	1997-98	36.986
GARCIA CAMPOS TOMAS	M-5324-BZ	1997-98	50.876
GARCIA CORTINAS CASILDA	LE-6636-O	1997	42.770
GARCIA FERNANDEZ MILAGROS	LE-5428-AB	1997-98	70.058
GARCIA FERNANDEZ RICARDO	LE-1573-U,M-7153-N,M-7895-CT	1997-98	82.628
GARCIA GONZALEZ MARIA SABEL	O-8647-W	1997-98	50.876
GARCIA RODRIGUEZ DARIO	CICLOMOTOR	1997-98	36.986
GARCIA SANZ FRANCISCO JAVIER	LE-2232-AB	1997-98	78.662
GOMES CORREIA CARLOS EMILIO	M-9230-LC	1997-98	70.058

Deudores propietarios de los vehículos embargados	Matrícula	Ejercicios	Débitos importe total
GOMEZ OVALLE S.A.	LE-70634-VE,LE-72425-VE, LE-72724-VE,LE-5362-B	1997-98	335.642
GOMEZ VIDAL JOSE	LE-0422-M	1997	133.269
GOMEZ VILA JOSE ANTONIO	LE-8980-O	1997-98	50.876
GONZALEZ CABILDO PEDRO	LE-0836-J	1997-98	50.876
GONZALEZ DIEGUEZ ISABEL	LE-4952-V	1997-98	50.876
GONZALEZ GONZALEZ CATALINA	LE-8752-AB,M-3046-TF	1997-98	86.768
GONZALEZ MARTINEZ EUGENIO Y 1	LE-0172-R	1997	53.198
GONZALEZ SANTALLA JUAN MANUEL	LE-6167-U	1997	42.770
GUTIERREZ MARQUES ISAAC	B-8200-IL	1997	52.160
HONRUBIA MARTOS ANDRES	LE-4942-F	1997-98	50.876
HOSTELERIA EL VAQUERO S.L.	LE-1101-I	1997-98	72.176
IGARETA GARCIA ANTONIO	LE-8584-D	1997	42.770
JIMENEZ BARRUL CONSOLACION	LE-2648-P,LE-2104-W	1997-98	50.876
JIMENEZ ESCUDERO ANTONIO	LE-5524-Z	1997-98	53.876
JIMENEZ JIMENEZ CELESTINO	T-8715-I,LE-3017-S	1997-98	74.840
JIMENEZ JIMENEZ MILAGROS	LE-3103-L,M-3633-FK	1997-98	85.934
LAGO CANEDO ARGIMIRO	NA-6066-AD	1997-98	70.058
LIMA SILVA JOAO	CICLOMOTOR	1997-98	72.841
LIMPIEZAS CAZORLA S.L.	LE-0534-L,LE-2476-W	1997-98	361.442
LLANO YEBRA CARMEN	LE-5388-W	1997	68.595
LOPEZ CERVIÑO ANTONIO	LE-1748-F,LE-5166-F,PM-0702-AL	1997-98	66.752
LOPEZ FERNANDEZ LUIS ANGEL	LE-4471-T	1997	42.770
LOSADA RAMOS MIGUEL	LE-4285-S	1997-98	50.876
MARIBEL BARROS S.L.	LE-0478-Z	1997-98	153.232
MARQUES GARCIA ANDRES AMABLE	LE-5047-S,LE-4353-U	1997	97.358
MARQUES INACIO JOSE	LE-6691-I	1997-98	50.876
MARQUES PEREZ NATALIA	CICLOMOTOR	1997	35.972
MARQUES RIVERO MANUEL	LE-1312-X	1997-98	70.058
MARTINEZ ARIAS MANUEL	CICLOMOTOR	1997-98	36.986
MARTINEZ FERNANDEZ UBALDINO	CICLOMOTOR	1997-98	36.986
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	C-4337-F	1997-98	50.876
MARTINEZ IGARETA JORGE	CICLOMOTOR	1997	35.972
MENDEZ MORALA MERCEDES	LE-0246-O	1997-98	50.876
MICRO INFORMATICA PROFESIONAL	LE-5840-N	1997-98	53.876
MONTAJES BIERZO S.A.	LE-5133-Y,LE-5162-T	1997-98	70.058
MORAN GONZALEZ CECILIA	LE-2146-V	1997	42.770
MUÑIZ CAÑAL JOSE	LE-9482-D,LE-3894-D	1997-98	50.876
MUÑEZ FERNANDEZ ROBERTO JESUS	LE-8942-N	1997-98	50.876
OCIO INTERACTIVO S.L.	LE-5048-N	1997-98	99.164
OVIDEO PACIOS GABINO	LE-3768-N	1997	42.770
PALACIO ORNIA BERNARDO	O-3188-AC	1997-98	50.876
PARRA Y QUIROGA S.L.	LE-2593-A	1997-98	53.876
PATRUCCOLI NETO ANA LUCIA	LE-6382-N	1997-98	50.876
PEREIRA FERNANDEZ DAVID	LE-3067-E	1997	37.760
PEREZ GALARRAGA AVELINO	LE-8845-F	1997-98	50.876
PEREZ JIMENEZ ANDRES ISIDRO	LE-1710-L	1997-98	50.876
PEREZ PEREZ AURORA	LE-1638-L,LE-6773-T	1997-98	106.832
PRADA FERNANDEZ JOSE	LE-0265-I	1997	35.972
PRAT ALVAREZ MARIA ARACELI	OR-9820-D,LE-8056-I	1997	42.770
PRIETO BLANCO LICESIO	CICLOMOTOR,LE-5986-S	1997-98	36.986
PRIETO GOMEZ JOSE	LE-8621-T	1997	52.160
PRIETO MAGALLANES M. CAMINO	LE-0211-U	1997-98	50.876
PULICARSA S.L.	LE-1438-S	1997-98	130.898
QUINDIMIL PEDREIRA MANUEL	NA-2578-F	1997	53.198

Deudores propietarios de los vehículos embargados	Matrícula	Ejercicios	Débitos importe total
QUINDOS DE LA MATA BENJAMIN	LE-5887	1997-98	38.384
RAMOS GOMEZ ADELINO	LE-1604-W	1997-98	50.876
REGUERA FERNANDEZ ARTURO	LE-0231-D	1997-98	50.876
RODRIGUEZ DE LA MATA DOMINGO-D	LE-1765-L	1997-98	65.876
RODRIGUEZ FERNANDEZ ANGEL LUIS	LE-9743-I	1997	42.770
RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO RAM.	LE-2728-L,LE-7586-Z	1997	43.742
RODRIGUEZ GOMEZ VALENTIN	CICLOMOTOR	1997	35.972
RODRIGUEZ MARQUES ARTURO	CICLOMOTOR,LE-4323-M	1997	35.972
RODRIGUEZ PEREZ JAVIER	LE-7063-P	1997-98	36.986
RODRIGUEZ RODRIGUEZ M. CARMEN	LE-4451-S,LE-7474-AB	1997-98	70.982
RUBIO GONZALEZ MAR. CARMEN	LE-9838-B	1997-98	50.876
SANCHEZ FERNANDEZ ROBERTO	LE-1012-N	1997-98	50.876
SANCHEZ SANCHEZ JOSE PABLO	LE-3071-H	1997-98	50.876
SANTOS RODRIGUEZ FRANCISCO JAV	M-9645-GH,OR-9500-D	1996-97-98	124.864
SENCADAS RIBEIRO JORGE ARISTID	LE-4337-E	1997-98	50.876
SEVILLA PRADA SEVERIANO	LE-3953-J,LE-2338-O	1997-98	105.116
SILVA RUBIO ANA PATRICIA	LE-8095-I,LE-3989-H	1997-98	58.982
SUAREZ GONZALEZ JOSE DAVID	B-5966-AJ	1997-98	41.768
TEJERINA SECO JORGE	CC-3752-E	1997-98	41.768
THALIA C.B.	LE-0489-G	1997-98	72.176
TRANSPORTES FELIZ S.L.	LE-2406-H,LE-6158-H,LE-9346-M,LE-7318-N,LE-9012-N, LE-2239-O,LE-0413-R,LE-0811-R	1997-98	418.626
UJADOS LOPEZ ANGEL	M-1405-FT,M-493324	1997-98	50.876
ULIBARRI SA	LE-2606-S,LE-7002-S,LE-4294-X,LE-7086-Y	1997	96.326
VALERO IBAÑEZ ANGEL	LE-6385-K	1997-98	50.876
VARELA LARRALDE JOSE RAMON	LE-0384-K	1997-98	50.876
VEGA LABALLOS DOSITEO	LE-3760-W	1997	52.160
VEGA RODRIGUEZ BELARMINO	LE-9924-O	1997-98	50.876
VIEITEZ FIGUEIRAS M. SOLEDAD	LE-6278-T	1997-98	50.876
VOCES JUAREZ SALVADOR	CICLOMOTOR	1997-98	36.986
AYUNTAMIENTO DE SOBRADO			
DIÑEIRO DELGADO JOSE	CICLOMOTOR	1992-93-94-95-96-97-98	41.090
PISCIFACTORIA DEL SELMO S.A.	LE-1393-P,LE-1855-AC,LE-8815-L,LE-9469-U	1997-98	150.222
VEGA IGLESIAS AMADOR	LE-4514-G,LE-4648-S	1997-98	62.216
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA			
ALVAREZ GONZALEZ JOSE	ZA-2660-D,LE-7526-G	1997-98	53.648
CONSTRUCCIONES PIÑERA S.A.	LE-7744-G	1997-98	68.264
AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES			
ALVAREZ MARQUES Y GARNELO	LE-7592-W,LE-1705-R,LE-3354-Z	1996-97-98	354.573
OVIES FERNANDEZ ELENA	OR-1240-E	1997-98	50.552
TELJELO DIÑEIRO PEDRO	BI-0259-AB,LE-5239-L,LE-9603-G	1997-98	94.904
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO			
FERNANDEZ CASTAÑEIRAS JESUS	O-7333-AK	1997-98	81.889
SANTIN PEREZ MANUEL	CICLOMOTOR	1997-98	39.122

No habiendo sido posible la notificación ordenada en el artículo 134.4 del Reglamento General de Recaudación de la diligencia de embargo a los deudores relacionados, por causas no imputables a esta Demarcación y habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan en el plazo de 10 días a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados del embargo practicado, conforme a lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/63, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 65/97, de 30 de diciembre (*Boletín Oficial del Estado* n.º 313, de 31 de diciembre). Transcurrido dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se les requiere para que en el plazo de 5 días, contados a partir de que la notificación se entienda practicada, pongan a disposición de esta Demarcación los vehículos embargados con sus llaves de contacto y documentación, bajo apercibimiento de que, de no entregarlos, se ordenará a las autoridades encargadas de la vigilancia de la circulación que procedan a su busca, captura, depósito y precinto en el lugar en que fueran hallados, para acto seguido ponerlos a disposición de esta Recaudación embargante.

Se advierte a los deudores que de no estar conformes con el embargo practicado y contenido de la presente notificación, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde el día en que la notificación se entienda practicada, que se entenderá desestimado si transcurren 3 meses sin recibir resolución expresa del mismo (artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre) pudiendo interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de León en el plazo de 6 meses contados a partir del día en que se entienda desestimado el recurso ordinario (artículo 46 de la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998). No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente. La interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda, o se consigne su importe en la forma y términos que establecen los artículos 136 de la Ley General Tributaria y 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, o concurran las circunstancias contempladas por el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 10 de marzo de 1999.-El Jefe de la Unidad A. de Recaudación, Abilio Guerrero Aller.-V.º B.º: El Gerente del Servicio (ilegible).

2731

72.000 ptas.

Ministerio de Fomento

Dirección General de Carreteras

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

EXPROPIACIÓN FORZOSA.- PAGO JUSTIPRECIO JURADO.

OBRA: Autovía del Noroeste. CN-VI de Madrid a La Coruña. P.K. 370 al 402.
Tramo: San Román de Bembibre - Villafranca del Bierzo.
TÉRMINO MUNICIPAL: CAMPONARAYA (LEÓN)
CLAVE: 12-LE-2950

De conformidad con lo dispuesto en el Artº 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 20, 21 y 22 de abril de 1.999 a las 11,30 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Camponaraya al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

- Andres II Martínez Yebra y Raquel Antolín Manuel
- Laurentino Martínez Blanco y Aurelia Vega Rodríguez
- Adelina Méndez Acebedo
- Candelas Méndez Villegas
- Jovino Vidal Gutierrez
- Carmen Méndez Valtuille y Eduardo López Valtuille
- Daniel, Piedad y Tomás Rodríguez Merino
- Manuel Méndez Valtuille
- Gonzalo Canedo Fernández
- Josefa Méndez Álvarez
- Alberto Rodríguez Garnelo
- Jose Méndez García
- Mª Elia Martínez Laredo
- Mª Yolanda, Florentina y Virginia Valtuille González
- Mª Begoña López Terrón
- Francisco Quindos Folgueral
- Celestino Merayo Salgado
- Severo Martínez López
- Carlos - Javier y Oscar - Enrique Méndez López
- Francisco López López
- Felicitas San Miguel Pereira
- Edelmiro Méndez Méndez y Encarnación Fernández Nuñez
- Carlos López Salgado
- Eduardo Rodríguez López
- José Pérez Martínez
- Jose Luis González Bodelón
- Lisardo Valtuille Pestaña
- Josefa Valtuille Pestaña y Jose Arias Aira
- Claudino Méndez Acebedo
- Araceli Ovalle Canedo
- Antonio y Manuel Pérez Pérez
- Antonio Merayo Rodríguez y Adela Barrero Díaz
- Maria Elia Martínez Laredo
- Andres II Martínez Yebra
- Sara Martínez López
- Manuel Pérez Rodríguez
- Pilar Méndez Valtuille
- Josefa Valtuille Pestaña
- Adriano López Salgado
- Gonzalo Pestaña Enriquez
- Angel Benigno Pereira Pestaña
- Jose Rodríguez Carballo
- Mariano, Rosa, Josefa, Manuel, Maria, Ana Mª., Felicitas, Mª del Carmen, Presentación e Irene Merino Canedo
- Olivia Valtuille Fernández y Manuel Méndez Valtuille
- Mª Luz González Bodelón
- Constanza Méndez López
- Albertina Yebra Granja e hijos
- Gumersindo Bodelón Yebra
- Pilar y Carmen Méndez Valtuille
- Argimiro Carballo Rivera
- Josefa Rodríguez Valtuille
- Josefa Rodríguez Méndez
- Juan Méndez López y Carmen González Pérez
- Leonor Pérez Folgueral
- Emilia Baelo Álvarez
- Eduardo Valcarce Pintor
- Argelia Juarez Corral
- Mª Lidia Prado Bodelón
- Guadalupe Rodríguez Méndez
- Gelina Valtuille Pestaña
- José López Salgado
- Vicente Valtuille Rodríguez
- Leosinda Ovalle Salgado
- Arsenio Rodríguez Salgado
- Elena Ovalle Blanco
- Juan Méndez López
- Isidro Bodelón Rodríguez
- Gerardo Ovalle Salgado
- Fernando Rodríguez Valtuille
- Leosinda Méndez Villegas y Luis Carlos y Mª Angeles Canedo Méndez
- Josefa Prado Bodelón
- Floripes Carballo Méndez
- Elvira Valtuille Pestaña
- Manuel Álvarez Reguera y Carmen Pintor Valcarce
- Junta Vecinal de Camponaraya
- Jesus, Leosinda, Adela, Luis, Genedo y Elisa Ovalle Salgado y Beatriz Ovalle Fernández
- Adelina Rodríguez Méndez
- Herminia Bouzas López
- Luis Pereira Pestaña
- Abelardo Rodríguez Salgado

- Antonia Rodríguez Yebra y Gaspar Nuñez Nuñez
- Daniel Carballo Folgueral
- Olivia Valtuille Fernández
- Lucio Pérez Nieto
- Pedro Martínez González
- María González Martínez
- Tirso Pérez Franco
- Ernestina Yebra Bodelón
- Manuel Pintor Franco
- Consuelo Martínez García
- Armonia Martínez Martínez
- Maximina Pérez Franco
- Inocencio López Ovalle
- Romualdo Barredo Alba y Erundino Barredo Barredo
- Francisco y José González López
- Digno Barredo Vilor
- Esther Santalla Bodelón
- Gumersinda Martínez Martínez
- Antonia Martínez Gamelo
- Claudina Rodríguez López
- Pedro Amigo Ovalle
- Carlos Uceda Ortega
- Amalia Martínez Martínez
- Elena Martínez Martínez
- Aurora Gutierrez Tuñón
- Angel Gamelo Valcarce
- Luis González Trincado
- Severina Rodríguez Rodríguez
- M^a Asunción Nieto Yebra
- Angelica Rodríguez Martínez
- Santos Martínez Martínez
- Miguel Yebra Granja
- Eugenio Carrete Salvador y Sara Neira Cela
- Valeriano Martínez Bodelón
- Bernardino Fernández González
- Edelia Martínez Martínez
- Domitila Enriquez Castro
- Fundación Fustegueras
- Concesina González Castro
- Jose Fernández García
- Clodomiro Castro Valcarce
- Ubaldo Salvador Cela y Hortensia Neira Cela
- Ines Salvador Cela
- Manuel Martínez González
- Jose M^a Martínez Álvarez y Olvido Alba González
- Miguel Carrete Carrete
- Flora y Pedro Martínez González
- Inés y Sara Salvador Cela
- Lucio Martínez Martínez
- Arsenia Villanueva Romero
- Felicia Yebra Martínez
- Manuel González Martínez
- Cruz y Olga Martínez Potes
- Adela Ovalle Martínez
- M^a Aparecida Álvarez Arias
- Dativo Gamelo Yebra
- Luis López Iglesias
- Argimiro López Moral
- Pedro Gallego García
- Placentino, Joaquín y Angel Fernández Yebra
- Pilar Canedo Yebra
- Angustias Villanueva Romero
- Jose García Fernández
- Diego y Gonzalo Amigo Yebra
- Lorenzo García Rodríguez
- Josefa Álvarez Álvarez
- Pura Yebra Barra
- Rosalina Amigo Castro
- Gerardo Perón Lombardia
- Darío Osorio Yebra
- Favorita González Santín
- Donaciana Martínez Canedo
- Vicenta Fernández López
- Josefa González Bodelón
- Joaquín Fernández Yebra y Concesina, Vicente, Efigenia, Joaquín y Diego Fernández Folgueral
- Alfredo Crespo Rodríguez
- Enia Fernández Carballo
- Pedro Crespo Valtuille
- Pablo Salgado Gamelo
- Mabilia Álvarez García

- Manuel Méndez Valtuille
- Andrés Martínez Yebra
- Concepción López García y Apolinar Fernández Aira
- Josefa Fernández López
- Francisco Antonio Fernández Aira
- Hdros. de Josefa Corral Carballo
- Juliana Fernández López
- M^a Ines Frey Pintor
- Evangelino García Fernández
- Esteban Fernández Fernández
- Fernando García Balboa
- Arsenio Castro Castro
- Jose Valgoma Yebra
- Craciana Potes Carro
- Encarnación Faba Potes
- Bernardino Fernández García

NOTA MUY IMPORTANTE: En el acto del pago deberá Vd. presentar una nota simple del Registro de la Propiedad de Rústica de Ponferrada ó donde corresponda, en el caso de que no estuviera inscrita tiene que presentar la Cedula Catastral de la/s finca/s a su nombre, si lo solicita por transferencia Bancaria tiene que adjuntarla junto con la solicitud, en caso de no presentarla se ingresaría su importe en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Valladolid, 8 de marzo de 1999.-El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

2954

25.000 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

SUBASTAS DE APROVECHAMIENTO DE CAZA POR DELEGACION DE

JUNTAS VECINALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, parte aplicable de la Ley y Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley y Reglamento de Montes, Ley y Reglamento de Caza y demás disposiciones legales vigentes aplicables en su caso, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético de los cotos privados de caza que se indican en el anexo I con expresión de los datos básicos de cada uno.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. Peregrinos, s.n., León y en las Casas Concejo donde se realicen las subastas.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3 % del precio base fijado para la licitación. Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para licitar, previstos en la legislación vigente.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva en el mismo acto de la subasta. Esta fianza se establece en el 10 % del precio del remate. El depósito de esta fianza supone la devolución de la fianza provisional. La fianza definitiva debiera permanecer depositada en las arcas de la Entidad Local donde se realice la subasta, a disposición del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León, según establecen los Pliegos de Condiciones Técnicas Administrativas.

En caso de quedar desierta la subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta, sin más previo aviso, a los diez días hábiles (ni domingos ni festivos) contados a partir del siguiente de la fecha en que se celebró la primera.

En los precios base e índice indicados en el anexo esta incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.). Los precios ofertados por los licitadores y del remate se entienden con el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) incluido, cuyo tipo impositivo será el vigente, según determine la legislación reguladora de este impuesto.

Cada año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo, que publique el Instituto Nacional de Estadística para el año anterior.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente en las dependencias de las Entidades que se indican para cada subasta.

Las licitaciones estan sometidas a la Ley Organica 10/1995, de 23 de Noviembre, del Código Penal en su artículo 262, sobre alteración de precios en concursos y subastas públicas.

Entre las que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la mesa de subasta, se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiere empate se decidirá éste por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de mil pesetas cada vez, y si al final del tiempo fijado continuase el empate, se decidirá por sorteo. Conforme con el Decreto 83/98 de 30 de abril del Reglamento de la Ley 4/1996 de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, los titulares de los acotados estarán obligados a comunicar de forma fehaciente, las ofertas recibidas al anterior arrendatario, indicando al menos, precio, condiciones del arrendamiento y nombre del postor, pudiendo aquél ejercitar el derecho de tanteo en el plazo de veinte días naturales desde la comunicación. Así mismo, el arrendatario anterior tendrá derecho de retracto en el plazo máximo de nueve días naturales desde la delebración del contrato y si ésta no se conociera se contará dicho término desde la notificación del negocio jurídico al Servicio Territorial.

En caso de que ofrecido debidamente no se ejercite el derecho de tanteo en plazo, no podrán ejercitarse el derecho de retracto, siempre que se mantengan las condiciones que le fueron comunicadas.

La Mesa de la subasta levantará acta por duplicado enviando una al Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. Peregrinos s/n 24071 León.

Las plicas, se ajustarán al modelo siguiente de proposición:

D.....con domicilio en(calle, plaza).....
 nº.....C.P..... Localidad..... Provincia..... Teléfono.....
 de años de edad, con D.N.I./N.I.F. núm. en nombre propio o en nombre de
 cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta, enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza dentro del perímetro del coto cuya licitación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León numero..... de fecha..... la cantidad de (en número y en letra)..... pesetas.

ANEXO I

RELACION DE COTOS DE CAZA QUE SE SUBASTAN:

Nº 1 MATRICULA DEL COTO : LE-10 806
 TITULAR DEL ACOTADO : Junta Vecinal de Andiñuela
 AYUNTAMIENTO : Santa Colomba Somoza
 TERRENOS DEL ACOTADO :
 Montes de Utilidad Pública núm. : 32 y 33
 y los que, en su caso, figuren en el expte. de constitución y Anexo nº 3 del Pliego.
 SUPERFICIE APROX. : 852 has.

PLAN CINEGETICO:										
Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Corzo	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
Jabali	CUATRO GANCHOS ANUALES									
Perdiz roja	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Becada	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Conejo	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Liebre	6	6	6	6	8	8	8	8	8	8
Paloma Torcaz	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

PRECIO BASE ANUAL : 581.600 pts.
 PRECIO INDICE ANUAL : 1.163.200 pts.

FECHA SUBASTA : a los veintidos días hábiles (ni domingos ni festivos) desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLAZO DE PRESENTACION DE PLICAS : Comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIAL y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

HORA DE APERTURA DE PLICAS : 11 horas
 LUGAR DE PRESENTACION DE PLICAS Y SUBASTA : Casa Concejo de Andiñuela.

Nº 2 MATRICULA DEL COTO : LE-10.836
 TITULAR DEL ACOTADO : Juntas Vecinales de Lois y Ciguera.
 AYUNTAMIENTO : Crémenes
 TERRENOS DEL ACOTADO :
 Montes de Utilidad Pública núm. : 532, 536, 538 y 539
 y los que, en su caso, figuren en el expte. de constitución y Anexo nº 3 del Pliego.
 SUPERFICIE APROX. : 3.079 has.

PLAN CINEGETICO:										
Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Corzo	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Rebeco	5	5	5	6	6	6	6	6	6	6
Rebeco selectiva	2 H 4M	2 H 4M	* Se podrá solicitar conforme con el estado de las poblaciones							
Perdiz roja	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Venado	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Jabali	Cupo anual: 8 monterías de menos de 30 puestos									

PRECIO BASE ANUAL : 2.750.000 pts.
 PRECIO INDICE ANUAL : 5.500.000 pts.

FECHA SUBASTA : A los veintidos días hábiles (ni domingos ni festivos) desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLAZO PRESENTACION DE PLICAS : Comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

HORA DE APERTURA DE PLICAS : 12,30 horas LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PLICAS Y SUBASTA : Caja Concejo de Ciguera.

A cada proposición se acompañará compromiso de aval bancario por un importe del precio ofertado multiplicado por el número de años del aprovechamiento. El nuevo adjudicatario presentará en la fecha de adjudicación definitiva, aval bancario por importe del precio del remate multiplicado por el número de años del aprovechamiento a favor de las Juntas Vecinales de Lois y Ciguera, quienes le podrán eximir de tal obligación si lo consideran conveniente a sus intereses. El aval bancario será otorgado a única persona física o jurídica en favor de las Juntas Vecinales de Lois y Ciguera.

Nº 3 MATRICULA DEL COTO : LE-11.034
 TITULAR DEL ACOTADO : Junta Vecinal de Caminayo
 AYUNTAMIENTO : Valderrueda
 TERRENOS DEL ACOTADO :
 Montes de Utilidad Pública núm. : 545
 y los que, en su caso, figuren en el expte. de constitución y Anexo nº 3 del Pliego.
 SUPERFICIE APROX. : 1.400 has.

PLAN CINEGETICO:										
Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Corzo	-	1	1	2	2	2	2	2	2	2
Rebeco	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1
Perdiz roja	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Liebre	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Paloma Torcaz	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Jabali	4 GANCHOS ANUALES									

PRECIO BASE ANUAL : 496.000 pts.
 PRECIO INDICE ANUAL : 992.000 pts.

FECHA SUBASTA : A los veintidos días hábiles (ni domingos ni festivos) desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLAZO PRESENTACION DE PLICAS : Comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

HORA DE APERTURA DE PLICAS : 11 horas
 LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PLICAS Y SUBASTA : Casa Concejo Caminayo.

Nº 4 MATRICULA DEL COTO : LE-11.044
 TITULAR DEL ACOTADO : Junta Vecinal de Valderrueda
 AYUNTAMIENTO : Valderrueda.
 TERRENOS DEL ACOTADO :
 Montes de Utilidad Pública núm. : 553.
 y los que, en su caso, figuren en el expte. de constitución y Anexo nº 3 del Pliego.
 SUPERFICIE APROX. : 800 has.

PLAN CINEGETICO:										
Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Corzo	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Perdiz roja	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Paloma Torcaz	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Becada	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Jabali	1 MONTERIA DE MENOS DE 30 PUESTOS Y 2 GANCHOS ANUALES									

PRECIO BASE ANUAL : 425.000 pts.
 PRECIO INDICE ANUAL : 846.000 pts.

FECHA SUBASTA: A los veintidos días hábiles (ni domingos ni festivos) desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLAZO PRESENTACION DE PLICAS: Comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

HORA DE APERTURA DE PLICAS: 10 horas
LUGAR DE PRESENTACION DE PLICAS Y SUBASTA: Casa Concejo Valderrueda.

Nº 5 MATRICULA DEL COTO : LE-11.045
TITULAR DEL ACOTADO : Junta Vecinal de Valderrueda
AYUNTAMIENTO : VALDERRUEDA
TERRENOS DEL ACOTADO:
Montes de Utilidad Pública núm. : 551 .
y los que, en su caso, figuren en el expte. de constitución y Anexo nº 3 del Pliego.
SUPERFICIE APROX. : 1.256 has.

PLAN CINEGETICO:

Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Corzo	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Perdiz roja	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Lobo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Paloma Torcaz	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Liebre	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Becada	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Jabali	4 MONTERIAS DE MENOS DE 30 PUESTOS									

PRECIO BASE ANUAL : 838.000 pts.
PRECIO INDICE ANUAL : 1.676.000 pts.

FECHA SUBASTA: A los veintidos días hábiles (ni domingos ni festivos) desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLAZO PRESENTACION DE PLICAS: Comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

HORA DE APERTURA DE PLICAS: 10,30 horas
LUGAR DE PRESENTACION DE PLICAS Y SUBASTA: Casa Concejo Valderrueda

Nº 6 MATRICULA DEL COTO : LE-11.029
TITULAR DEL ACOTADO : Junta Vecinal de Verdiago
AYUNTAMIENTO : Cremenés
TERRENOS DEL ACOTADO:
Montes de Utilidad Pública núm. : 581,576,573,578 y parte del 571.
y los que, en su caso, figuren en el expte. de constitución y Anexo nº 3 del Pliego.
SUPERFICIE APROX. : 2.203 has.

PLAN CINEGETICO:

Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Corzo	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Rebeco	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1
Perdiz roja	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Liebre	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Paloma torcaz	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Becada	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Jabali	6 GANCHOS ANUALES									

PRECIO BASE ANUAL : 714.000 pts.
PRECIO INDICE ANUAL : 1.428.000 pts.

FECHA SUBASTA: A los veintidos días hábiles (ni domingos ni festivos) desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLAZO PRESENTACION DE PLICAS: Comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

HORA DE APERTURA DE PLICAS: 13,15 horas
LUGAR DE PRESENTACION DE PLICAS Y SUBASTA: Casa Concejo Verdiago.

León, 24 de noviembre de 1998.-El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

3101

29.125 ptas.

Servicio Economía y Hacienda

Según lo dispuesto en el art. 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o sus representantes que figuran a continuación, para ser notificados por comparecencia en el Servicio Territorial de Economía y Hacienda de León, Avda. Peregrinos s/n, dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente al de su publicación, de un acto administrativo que afecte a sus intereses, por no haber sido posible realizar la notificación, habiéndolo intentado por dos veces en el domicilio señalado al efecto, por causas no imputables a la Administración Tributaria.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	ORG. RESPONSABLE DE SU TRAMITACION
CASTAÑO GUTIERREZ Francisco Javier C/ Cardenal Jacinto, nº 3 - 5º B LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 21-4919/96 Nº liquidación 21-70205/99	Sección de Impuestos Indirectos
MARIÑO OLIVERA Carlos María C/ Fontañán, 5 B LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 21-6865/95 Nº liquidación 41-70028/99	Sección de Impuestos Indirectos
RUIZ LLAMAS Mª Jesús y otra Pz. San Marcos, nº 2 LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores y liquidación. Nº expediente 21-4189/96 Nº liquidación 41-70016/99	Sección de Impuestos Indirectos
CASA ANIBAL, S.L. Cr. Cabaltes, nº 43 Lorenzana - LEON-	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores (Ley de Tasas) Nº expediente 7191/95	Sección de Impuestos Indirectos
DEL CANO REYERO Vicente C/ Zapaterías, nº 9 - 3 LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores (Ley de Tasas) Nº expediente 14189/95	Sección de Impuestos Indirectos
ESTUDIOS Y PROYECTOS URBANISTICOS DEL NOROESTE, S.L. C/ 20 de Febrero, nº 4 - 4º A VALLADOLID	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores (Ley de Tasas) Nº expediente 7259/95	Sección de Impuestos Indirectos
GONZALEZ GARCIA Jesús C/ Rebollo, nº 8 LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores (Ley de Tasas) Nº expediente 10329/95	Sección de Impuestos Indirectos
HERMIDA Maribel (Francisco Hermida Vidal) C/ La Bañeza, nº 21 - 8º D LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores (Ley de Tasas) Nº expediente 14672/95	Sección de Impuestos Indirectos
ORTEGA MARTIN Luis M. C/ Vicente Jove, nº 15 Natabujo - Gijón ASTURIAS	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores (Ley de Tasas) Nº expediente 10335/95	Sección de Impuestos Indirectos
PROYECCIONES URBANISTICAS, S.A. C/ Ezcúrdia, nº 115 - 3º B Gijón - ASTURIAS	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores (Ley de Tasas) Nº expediente 10210/95	Sección de Impuestos Indirectos
RINCON DEL HUMEDO, S.L. Ps. Facultad de Veterinaria, nº 31 LEON	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores (Ley de Tasas) Nº expediente 14189/95	Sección de Impuestos Indirectos
ZIGSAY, S.L. C/ Pastor Díaz, nº 1 PONTEVEDRA	Impuesto sobre TP y AJD Comprobación de valores (Ley de Tasas) Nº expediente 11396/95	Sección de Impuestos Indirectos
CONSLEON, S.A. Av. Condasa Sagasta, nº 34 LEON	Impuesto sobre TP y AJD Resolución de recurso Nº Recurso 120/96 Nº expediente 4681/92	Sección de Impuestos Indirectos
DISTRIBUCIONES ALCANA, S.L. C/ Real, nº 23 Villaobispo Regueras LEON	Impuesto sobre TP y AJD Resolución de recurso Nº Recurso 492/98 y 493/98 Nº expediente 13180/94	Sección de Impuestos Indirectos
GALLEGO FERNANDEZ Domiciano C/ Sancho Ordóñez, nº 18 - 7º LEON	Impuesto sobre TP y AJD Resolución de recurso Nº Recurso 396/98 Nº expediente 10821/93	Sección de Impuestos Indirectos
GARCIA-MIRANDA FERNANDEZ Braulio Pz. Conde Valle Suchill, nº 15 MADRID	Impuesto sobre TP y AJD T.P.C. 46/98 Nº expediente 5778/93	Sección de Impuestos Indirectos
PROMOCIONES FERREÑAL, S.L. C/ Ordoño II, nº 17 - 2º Puerta 10 LEON	Impuesto sobre TP y AJD Resolución de recurso Nº Recurso 386/98 Nº expediente 2475/94	Sección de Impuestos Indirectos

León, 6 de abril de 1999.-El Jefe del Servicio Territorial, José Miguel Lucía Manrique.

3242

18.250 ptas.

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación de las fincas sitas en los Términos Municipales de Matallana de Torío, Garrafe de Torío y Villaquilambre, y afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. CRTA. LE-311 DE LEÓN A COLLANZO. TRAMO: LEÓN - MALLANA DE TORÍO. P.K. 0,000 AL P.K. 30,000. CLAVE: 2.1 - LE - 15" este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los Edictos con relación de propietarios, expuestos en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos de Matallana de Torío, Garrafe de Torío y Villaquilambre, y publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León; en los lugares, fechas y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como Depósito Previo, procediéndose seguidamente, al levantamiento de las Actas de Ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados:

TÉRMINO MUNICIPAL	LUGAR PAGO	FECHA	HORA	FINCAS
VILLAQUILAMBRE	AYTO. DE VILLAQUILAMBRE	18-05-99	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30	1 a 61
GARRAFE DE TORÍO	AYTO. DE GARRAFE DE TORÍO	19-05-99	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30	1 a 70
GARRAFE DE TORÍO	AYTO. DE GARRAFE DE TORÍO	20-05-99	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30	71 a 140
GARRAFE DE TORÍO	AYTO. DE GARRAFE DE TORÍO	21-05-99	9:30 a 14:00	141 a 190
GARRAFE DE TORÍO	AYTO. DE GARRAFE DE TORÍO	24-05-99	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30	191 a 260
GARRAFE DE TORÍO	AYTO. DE GARRAFE DE TORÍO	25-05-99	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30	261 a 330
GARRAFE DE TORÍO	AYTO. DE GARRAFE DE TORÍO	26-05-99	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30	331 a 400
GARRAFE DE TORÍO	AYTO. DE GARRAFE DE TORÍO	27-05-99	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30	401 a 476
MATALLANA DE TORÍO	AYTO. DE MATALLANA DE TORÍO	28-05-99	9:30 a 14:00	1 a 50
MATALLANA DE TORÍO	AYTO. DE MATALLANA DE TORÍO	31-05-99	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30	51 a 121

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 4/1.999 de modificación de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de Abril de 1.957.

León, 20 de abril de 1999.-El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Ana Suárez Fidalgo.

3924

4.250 ptas.

Oficina Liquidadora de Ponferrada

Don Francisco Javier Gómez Jené, Liquidador de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y Sucesiones y Donaciones de PONFERRADA (LEÓN). (Dirección: Avda. Reyes Católicos, 3 C.P. 24400 Ponferrada-León).-----

HACE SABER:

Que han sido devueltas por el servicio de Correos las notificaciones de BASE Y LIQUIDACION, practicadas en los expedientes que se citan, a las personas que se relacionan en el ANEXO unido.-----

Que por medio del presente Edicto, a tenor de lo preceptuado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de Diciembre, se **REQUIERE** a las personas citadas a que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente que se sigue.-----

De conformidad con el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se concede un plazo de DIEZ DIAS para comparecer en esta Oficina Liquidadora para darles traslado del expediente íntegro. Se advierte que, de conformidad con el citado artículo, transcurridos DIEZ DIAS desde la publicación del Edicto

en el Boletín Oficial de la Provincia de León, sin personarse el interesado. SE LE TENDRÁ POR NOTIFICADO DE TODAS LAS SUCESIVAS DILIGENCIAS HASTA QUE FINALICE LA SUSTANCIACION DEL PROCEDIMIENTO, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Transcurrido el mencionado plazo se le tendrá por notificado de la liquidación y la base que constan en el Anexo que se une.

PLAZOS DE INGRESO: (Artº 20 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre -BOE de 03-01-91-, que aprueba el R.G.R.).

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes pueden ser ingresadas hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes pueden ser ingresadas hasta el 20 del mes siguiente.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil o sábado, quedará automáticamente ampliado su término al día hábil inmediato posterior (Artº 76.2 de R.G.R.).

Transcurridos los plazos indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva CON RECARGO DEL 20%

LUGAR Y MEDIO DE PAGO:

- Mediante ingreso en la c/c nº 3035975104, CUENTA RESTRINGIDA DE LA OFICINA LIQUIDADORA DE PONFERRADA, a través de Caja España, sucursal sita en la Av España de Ponferrada.

RECURSOS Y RECLAMACIONES:

Contra la presente notificación, el interesado podrá:
- Prestar su conformidad expresa o tácita.

entendiéndose producida esta última en el caso de que deje transcurrir quince días hábiles sin presentar reclamación alguna.

- Interponer recurso de reposición, ante esta misma Oficina Liquidadora, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, ambos en el plazo de los quince días hábiles siguientes al recibo de esta notificación. Dichas reclamaciones no pueden simultanearse y la interposición de cualquiera de ellas no supone, por sí sola, la suspensión de la obligación de pago de la deuda (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre -BOE de 1/10/79- y Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto -BOE de 9 y 10 de septiembre-).

Asimismo, para corregir el resultado obtenido de la comprobación de valores, puede promoverse la práctica de la tasación pericial contradictoria, mediante solicitud presentada en el mismo plazo señalado para las reclamaciones indicadas (Ley 29/1991, de 16 de diciembre).

Ponferrada, 23 de febrero de 1999.-El Liquidador, Francisco Javier Gómez Jené.

A N E X O al EDICTO de fecha 23 de febrero de 1999

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Nº Exped.	NºLiq.	Interesado	Base	Liquidación
1613/95	3070/98	ALONSO MARQUES, MARIA DOLORES	547500 . . .	32850
2106/95	3492/98	VALCARCE ALVAREZ, MARIA ROSARIO	220000 . . .	13200
2111/95	3497/98	VALCARCE ALVAREZ, JUAN FRANCISCO	377020 . . .	22621

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

Nº Exped.	Nº Liq.	Interesado	Base	Liquidación
157/94	1178/98	FERNANDEZ GAGO, MIGUEL	994.392 . . .	50826

1704

8.375 ptas.

Don Francisco Javier Gómez Jené, Liquidador de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y Sucesiones y Donaciones de PONFERRADA (LEON), (Dirección: Avda. Reyes Católicos, 3 C.P. 24400 Ponferrada-León).

HACE SABER:

Que han sido devueltas por el servicio de Correos las notificaciones de BASE Y LIQUIDACION, practicadas en los expedientes que se citan, a las personas que se relacionan en el ANEXO uno.

Que por medio del presente Edicto, a tenor de lo preceptuado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de Diciembre, se **REQUIERE** a las personas citadas a que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente que se sigue.

De conformidad con el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se concede un plazo de DIEZ DIAS para comparecer en esta Oficina Liquidadora para darles traslado del expediente íntegro. Se advierte que, de conformidad con el citado artículo, transcurridos DIEZ DIAS desde la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de León, sin personarse el interesado, SE LE TENDRA POR NOTIFICADO DE TODAS LAS SUCESIVAS DILIGENCIAS HASTA QUE FINALICE LA SUSTANCIACION DEL PROCEDIMIENTO, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Transcurrido el mencionado plazo se le tendrá por notificado de la liquidación y la base que constan en el Anexo que se une.

PLAZOS DE INGRESO: (Artº 20 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre -BOE de 03-01-91-, que aprueba el R.G.R.).

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes pueden ser ingresadas hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes pueden ser ingresadas hasta el 20 del mes siguiente.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil o sábado, quedará automáticamente ampliado su término al día hábil inmediato posterior (Artº 76.2 de R.G.R.).

Transcurridos los plazos indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva CON RECARGO DEL 20% LUGAR Y MEDIO DE PAGO:

- Mediante ingreso en la c/c nº 3035975104. CUENTA RESTRINGIDA DE LA OFICINA LIQUIDADORA DE PONFERRADA, a través de Caja España, sucursal sita en la Av España de Ponferrada.

RECURSOS Y RECLAMACIONES:

Contra la presente notificación, el interesado podrá:

- Prestar su conformidad expresa o tácita, entendiéndose producida esta última en el caso de que deje transcurrir quince días hábiles sin presentar reclamación alguna.

- Interponer recurso de reposición, ante esta misma Oficina Liquidadora, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, ambos en el plazo de los quince días hábiles siguientes al recibo de esta notificación. Dichas reclamaciones no pueden simultanearse y la interposición de cualquiera de ellas no supone, por sí sola, la suspensión de la obligación de pago de la deuda (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre -BOE de 1/10/79- y Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto -BOE de 9 y 10 de septiembre-).

Asimismo, para corregir el resultado obtenido de la comprobación de valores, puede promoverse la práctica de la tasación pericial contradictoria, mediante solicitud presentada en el mismo plazo señalado para las reclamaciones indicadas (Ley 29/1991, de 16 de diciembre).

Ponferrada, 24 de febrero de 1999.-El Liquidador, Francisco Javier Gómez Jené.

A N E X O al EDICTO de fecha 24 de febrero de 1999

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Nº Exped.	NºLiq.	Interesado	Base	Liquidación
1306/95	3054/98	VILLAR FERNANDEZ, PLACERES	909.496 . . .	54570

A N E X O al EDICTO de fecha 24 de febrero de 1999

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Nº Exped.	NºLiq.	Interesado	Base	Liquidación
1306/95	3054/98	VILLAR FERNANDEZ, PLACERES	909.496 . . .	54570
			1828	10.125 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEON

INFORMACION PUBLICA DE LOS PLIEGOS Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE UN SUMINISTRO.

Habiendo sido aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que han de regir en el concurso, mediante procedimiento abierto con declaración de urgencia, para contratar el suministro de materiales con destino a la obra de alumbrado público viario de la Avda. de la Condesa de la ciudad de León, se exponen al público para reclamaciones por un período de 4 días hábiles, las cuales deberán presentarse en el Registro General Municipal dentro del plazo señalado, comenzando su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública para la presentación de Ofertas concurrentes al referido concurso, según las prescripciones señaladas en los Pliegos aprobados al efecto, cuyas proposiciones deberán ajustarse, de entre otras, a las siguientes condiciones:

Objeto del Contrato: Es objeto del presente contrato la adquisición de los materiales, a que hace referencia y se describe en el presupuesto y en el Pliego de prescripciones técnicas particulares aprobados, ambos, al efecto.

Importe del Contrato: Se establece, como importe máximo del contrato, la cuantía de 21.790.366 pesetas, IVA incluido.

Licitadores: Podrán licitar las personas, naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incluidas en alguna de las causas de prohibición que se especifican en el art. 20 de la Ley 13/1995, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones reglamentarias de aplicación.

Duración del Contrato: PLAZO DE ENTREGA.- UN (1) MES, contado a partir de la adjudicación del contrato. PLAZO DE GARANTIA.- UN (1) AÑO.

Fianza Provisional: 435.807 pesetas.

Fianza Definitiva: 4 % del presupuesto del suministro.

-PRESENTACION Y APERTURA DE PLIEGOS: Las proposiciones, en dos sobres, titulados, cerrados y lacrados, conteniendo la documentación que se detalla en la cláusula "Séptima" del Pliego de condiciones administrativas particulares rector del concurso, se presentarán en la Sección de Contratación del Ayuntamiento de León (Servicio de Asuntos Generales), en mano o por correo certificado, dentro del plazo de 13 días naturales, computados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León, finalizando dicho plazo a las 13 horas del último día resultante, que, si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente, debiendo de ajustarse la propuesta económica al modelo que seguidamente se expresa:

"D., mayor de edad, con domicilio en, en la Calle/Plaza, n.º, con Documento Nacional de Identidad núm., actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastante que acompaña):

E X P O N E :

PRIMERO.- Que, enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de (detállese la clase de suministro), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de León n.º, correspondiente al día ... de ... de 199...., y con pleno conocimiento de los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente

O F E R T A

- Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial)

- Datos del suministrador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex, y Número de Identificación Fiscal)

- Características del suministro: (Indíquense las características técnicas de los bienes ofertados)

- Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar)

SEGUNDO.- Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el I.V.A., tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la Dependencia, Colegio o Servicio municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León, a ___ de ___ de 199__
(Firma del licitador)"

Las proposiciones presentadas se abrirán a las 13,00 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el Órgano Municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios. Dicha adjudicación se halla condicionada a la efectiva disposición del préstamo, actualmente pendiente de concertación, a que está sujeta la financiación de este suministro.

Si se produjeran reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones administrativas y de prescripciones técnicas aprobados, se aplazará la licitación durante el tiempo necesario para la resolución de las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 30 de abril de 1999.-El Alcalde (ilegible).

4193

27.000 ptas.

PONFERRADA

CONVOCATORIA Y BASES PARA SELECCIONAR TRES PLAZAS DE AYUDANTES DE OFICIOS, MEDIANTE CONTRATO LABORAL TEMPORAL, CON DESTINO AL AREA DE DEPORTES.

El presente anuncio tiene por objeto la selección de **TRES PLAZAS DE AYUDANTES DE OFICIOS**, según resolución de fecha 28 de abril de 1999, del Concejal Delegado de Personal, en la que resuelve que se redacten las bases precisas, para contratar temporalmente dicha plaza, mediante contrato de Obra o Servicio regulado por el Real Decreto 2770/98, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el art.º 15 del Estatuto de los Trabajadores, en materia de contratos de duración determinada.

B A S E S

PRIMERA: Objeto de la convocatoria.- La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar al aspirante con quien ha de formalizarse contrato laboral temporal, en la modalidad de Obra o Servicio, para el puesto de trabajo que se indica en el Anexo I.

SEGUNDA: Naturaleza y duración del contrato.- Será contratado para el puesto de trabajo reflejado en el Anexo I de esta convocatoria, durante 1 año que se interrumpirá en caso de baja por I.L.T. y se reanudará por el tiempo que reste a concluir aquella.

TERCERA: Prestación de Servicios.- Las funciones inherentes al puesto de trabajo se desempeñarán conforme al convenio vigente en cada caso.

CUARTA: Condiciones de los aspirantes.- La condiciones exigidas para participar en la presente convocatoria son las establecidas en el art.º 135 del R.D. 781/86, de 1.º de abril y en concreto las siguientes:

a) Tener nacionalidad española o de un país miembro de la Comunidad Europea, de acuerdo con lo que establezca la Ley que regule el acceso a la función pública española de los nacionales de los demás estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión, de la titulación que en el Anexo se indica.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio a la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

Estos requisitos deberán ponerse como fecha límite el último día del plazo de presentación de instancias, y mantenerse en el momento de tomar posesión, en su caso.

QUINTA: Forma y plazo de presentación de Instancias.- Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán hacer constar en sus instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referida siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en este proceso, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ponferrada, y se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento dentro del improrrogable plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

También podrán presentarse las solicitudes en la forma que determina el art.º 38.4) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Los aspirantes que envíen sus instancias a través de los medios oficialmente establecidos (Oficinas de correos, Gobierno Civil, etc.) podrán enviarlas además por FAX, con el objeto de que el Ayuntamiento tenga constancia de la presentación de las instancias dentro del plazo establecido. A tal efecto el FAX del Ayuntamiento de Ponferrada es de 44.66.30.

A la instancia, cuyo modelo se facilitará en el Registro General del Ayuntamiento, se acompañará:

a) Resguardo acreditativo de haber abonado en la Tesorería del Ayuntamiento, la cantidad de 1.200 pesetas en concepto de derechos de examen.

b) Copia compulsada del D.N.I.

c) Copia, compulsada de la titulación exigida en la convocatoria: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD.

SEXTA: Admisión de aspirantes.- Expirado el plazo de presentación de instancias, el Concejal Delegado de Personal, dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos motivando la exclusión y detallando los requisitos que no se reúnen y publicándose en el Tablón de

Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para subsanación de defectos, conforme determina el art.º 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La no representación de documentos, en el indicado plazo supone la exclusión de los aspirantes.

SEPTIMA: Comisión de Selección.- Estará constituida del modo siguiente:

Presidente: El Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Concejal responsable de Personal o Concejal en quien delegue.

El funcionario Jefe de la Sección de Personal.
Un representante designado por el Comité de Empresa.
Un funcionario adscrito al Área de Deportes.
Un técnico municipal.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurran los supuestos del art.º 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (L.R.J.A.P.P.A.C.).

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto. El Tribunal no quedará válidamente constituido sin la presencia de al menos, 3 de sus miembros titulares o suplentes; debiendo estar, en todo caso el Presidente o el Secretario o quien legalmente le sustituya.

OCTAVA: Pruebas selectivas.- La selección de los aspirantes se llevará a cabo a través de la realización de DOS EJERCICIOS consistentes en contestar a un cuestionario sobre el temario que figura en el Anexo y una prueba práctica, relacionada con las funciones del puesto de trabajo

Los ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, serán eliminatorios y es preciso alcanzar al menos 5 puntos para superar cada ejercicio.

Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de estos (media aritmética), siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de la clasificación definitiva estará determinado por las puntuaciones, obtenidas en los ejercicios obligatorios.

NOVENA: Concluida la selección el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos de la corporación la relación de aspirantes seleccionados por orden de puntuaciones, precisándose que el número de ellas no podrá exceder del de las plazas convocadas. Finalizado el proceso selectivo en la integridad, el tribunal elevará la relación de los aspirantes que hayan sido seleccionados al órgano competente con el acta de la última sesión de las pruebas realizadas, en la que se habrá de hacer concreta referencia al aspirante seleccionado y proponiendo su nombramiento.

DECIMA: Presentación de la documentación.- El aspirante propuesto presentará en el plazo de 5 días, siguientes desde que se haga pública la relación de seleccionados en el Tablón de Edictos de la Corporación, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la base 4ª de la convocatoria y no exigidos en el momento de presentación de instancia.

Quien no presentase ni alegase justa causa no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas las circunstancias, incurriendo en su caso en las responsabilidades que pudiera haber contraído por falsedad de documento privado.

Aprobada la documentación, se formalizará el correspondiente contrato, en modelo oficial, dentro de los 5 días hábiles siguientes, realizando la correspondiente alta en la Seguridad Social.

Quien no firmase el contrato en los plazos antedichos decaerá en todos los derechos al puesto.

Firmado el contrato el seleccionado desempeñará su puesto de trabajo en el Área de Deportes.

UNDECIMA: Incidencias.- El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos y decisiones precisas en el buen orden.

DUODECIMA: Impugnaciones.- La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de las actuaciones del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados por los interesados, en casos y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

DECIMOTERCERA: Derecho supletorio.- En lo no previsto en la presente convocatoria, será de aplicación el R.D. 364/95 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y demás legislación que le sea de aplicación.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

A N E X O I

Denominación Plazas: **AYUDANTES DE OFICIOS**

Número de plazas: **TRES**

Titulación requerida: **CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD**

Tipo de contrato: **DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO**, regulado en el R.D. 2546/94, de 29 de diciembre (B.O.E. de 26 de enero de 1995) y art. 15-1ª a) del E.T. texto refundido, aprobado por R.D.L. de 24 de marzo.

Jornada Laboral: **SEGUN CONVENIO**.

Duración del Contrato: **1 AÑO**.

Retribuciones: **SEGUN CONVENIO PARA EL GRUPO E**

PROGRAMA: Instalaciones y servicios de Piscinas, Tratamiento del agua de Piscinas. Normas higiénico-sanitarias que han de observar los usuarios de Piscinas. Calidad sanitaria del agua de los vasos de las piscinas. Limpieza y tratamiento de los suelos según los tipos más habituales.

CUARTO.- Contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en un plazo de DOS MESES, contados a partir del siguiente a la notificación del mismo, o potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la notificación de la misma (art. 116 L.R.J.A.P.).

La no resolución y notificación en el plazo de un mes, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Ponferrada, 28 de abril de 1999.-El Concejal Delegado de Personal, Juan Elicio Fierro Vidal.

4097

24.000 ptas.

RESOLUCION DE LA CONCEJALIA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, LA CONSTITUCION DEL TRIBUNAL Y SEÑALANDO EL INICIO DEL PRIMER EJERCICIO, PARA CUBRIR UNA PLAZA DE INSPECTOR DE SERVICIOS, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICA DE 1998.-

Publicado en el B.O.P. n.º 78 de 7 de abril la lista provisional de admitidos y excluidos, para cubrir una plaza de **INSPECTOR DE SERVICIOS**, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ponferrada y finalizado el plazo de 10 días, otorgado a los excluidos provisionales, para que completaran la documentación exigida en las bases de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 2º del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, aprobada en sesión plenaria de 14 de julio de 1993, por el presente **HE RESUELTO**.

PRIMERO.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no exclusión y que se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE **D.N.I.**

ADMITIDOS	
ABELLA DIAZ ALFREDO	10087471
ALONSO ROBLES, JOSE ANTONIO	05365554
CARBALLO FERNANDEZ, MIGUEL	10077548
ESPA RODRIGUEZ. M.º DE LOS DESAMPARADOS	05650700
GUTIERREZ DE PONGA, ENRIQUE	09789687
JORDAN BENAVENTE, FCO. MARIO	10071476
LOPEZ FERNANDEZ, JULIO	11372088
NUÑEZ REAL, MANUEL	10060596
VELEZ PORTILLA, JOSE M.	13707351

EXCLUIDOS:

* RUIZ FERNANDEZ, TERESA 09398083
(Por no presentar copia compulsada del DNI, ni de la titulación requerida, así como no acreditar haber abonado los derechos de examen).

SEGUNDO.- Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del **PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICION**, consistente en contestar por escrito a un cuestionario de 50 preguntas, tipo test, sobre el contenido de la parte genérica del programa que figura anexo a la convocatoria, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ponferrada el día **14-05-99** a las 10,30 horas debiendo acudir los aspirantes provistos de D.N.I. o documento que les acredite fehacientemente.

TERCERO.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:
TITULAR: D. Ismael Alvarez, Rodríguez
SUPLENTE: D. Dario Martínez Fernández

VOCALES:
TITULAR: D. Juan Elicio Fierro Vidal
SUPLENTE: D. Carlos López Riesco

TITULAR: D. Fidel Cereales González
SUPLENTE: D.ª Edelmira Fernández Rodríguez

TITULAR: D. Javier Alvarez Alvarez
SUPLENTE: D.ª Remedios Giraldez Alvarez

TITULAR: D.ª Mar Pardo Sánchez
SUPLENTE: D. Luis Brañas Martínez

TITULAR: D. José Reguera Blanco
SUPLENTE: D.ª Carmen García Martínez

SECRETARIO:
TITULAR: D.ª Concepción Menéndez Fernández
SUPLENTE: D.ª Isabel Alvarez Lobato

POR EL EQUIPO DE GOBIERNO:
TITULAR: D.ª Mar González Pereda
SUPLENTE: D. Severino Alonso Fernández

POR LA OPOSICION:
TITULAR: D. Miguel Angel Fernández Díez

CUARTO.- Los Aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, a los términos previstos en el art.º 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Personal, en Ponferrada a veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

El Concejal Delegado de Personal (ilegible).-El Secretario (ilegible).

4109

10.500 ptas.

BEMBIBRE

Habiéndose intentado la notificación a los interesados y por los importes de la deuda tributaria que a continuación se relacionan, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre y, no habiendo sido posible efectuar la misma, por la presente, de conformidad con el artículo 59.4 del texto legal citado, se le notifica la misma a los efectos oportunos:

CONCEPTO	PERIODO	NTF	TITULAR	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	IDENTIFICATIVO	IMPORTE
*****	*****	***	*****	*****	*****	*****
I.T.Q. TBT. - URBANA	1998	42977048F	GARCIA OTERO CARLOS	ELOY RETGADA 02 00 02 BEMBIBRE	1517920QH 5 83	10039
I.T.Q. TBT. - URBANA	1998	09929898Q	GARRIDO VIDAL JOSE	AVDA. VILLAFRANCA 33 BEMBIBRE	1816703QH 5 84	7800
I.T.Q. TBT. - URBANA	1998	09929898Q	GARRIDO VIDAL JOSE	ELOY RETGADA 33 BEMBIBRE	1816703QH 5 85	91196
I.T.Q. TBT. - URBANA	1998	09929898Q	GARRIDO VIDAL JOSE	ELOY RETGADA 33 BEMBIBRE	1816703QH 5 86	7855
I.T.Q. TBT. - URBANA	1998	09929898Q	GARRIDO VIDAL JOSE	ELOY RETGADA 33 BEMBIBRE	1816703QH 5 87	8150
I.T.Q. TBT. - URBANA	1998	09929898Q	GARRIDO VIDAL JOSE	AVDA. DRT. BTERZO BEMBIBRE	1816703QH 5 88	8150
I.T.Q. TBT. - URBANA	1998	10040337D	SERRANO SUAREZ ANTONIO	ELOY RETGADA 43 00 12 BEMBIBRE	1517920QH 5 151	24261
I.T.Q. TBT. - URBANA	1998	10040337D	SERRANO SUAREZ ANTONIO	ELOY RETGADA 43 02D BEMBIBRE	1517920 5 152	71620
I.T.Q. TBT. - URBANA	1999	34250960	PEREZ RODRIGUEZ JOSE TUIS	ODON ALONSO, 5 BEMBIBRE	2116201 4 53	56958
TASA SERVICIO BOMBEROS	1998-04		LOPEZ VOCES PEDRO	NAVAS DE TOJOSA 2 PONFERRADA	LR75431VR	9100
PRECIO PUBLICO MERCADO	1998-11	36499213	SOTOS JARRENO MARAT TSABEL	RAMAT. 4 PONFERRADA	005-TNT.AB	5500
PRECIO PUBLICO MERCADO	1998-12	36499213	SOTOS JARRENO MARAT TSABEL	RAMAT. 4 PONFERRADA	005-TNT.AB	5500
PRECIO PUBLICO MERCADO	1999-01	36499213	SOTOS JARRENO MARAT TSABEL	RAMAT. 4 PONFERRADA	005-TNT.AB	5500
PRECIO PUBLICO MERCADO	1999-03	36499213	SOTOS JARRENO MARAT TSABEL	RAMAT. 4 PONFERRADA	005-TNT.AB	5500
PRECIO PUBLICO MERCADO	1997-02	10195918H	REBAQUE MARTIN AMPARO	LOPE DE VEGA 17-1º ASTORGA	147-EXT.	2250
PRECIO PUBLICO MERCADO	1998-07	28652928B	REYES VAZQUEZ ANTCETO	SAN LORENZO PONFERRADA	095-EXT.	3000
PRECIO PUBLICO MERCADO	1998-08	28652928B	REYES VAZQUEZ ANTCETO	SAN LORENZO PONFERRADA	095-EXT.	3000
PRECIO PUBLICO MERCADO	1998-08	05564212F	BAOS RUIZ VALENTIN	JUAN DE AVILA 13 BOTANOS	192-EXT.	2500
PRECIO PUBLICO MERCADO	1998-09	05564212F	BAOS RUIZ VALENTIN	JUAN DE AVILA 13 BOTANOS	192-EXT.	2500
T.A.E.	98-3T	B-24205221	CONTRATAS MINERAS MAJOR S.L.	CL. ESTIA 10 TROBAJO CANTNO	1 5021	27531
T.A.E.	98-3T	B-24393073	EXPLORAC. MINERAS DE NAVALTEO ST.	VILLAFRANCA 43 BEMBIBRE	1 0722	9342
T.A.E.	98-3T	02070048-W	FERNANDEZ ALONSO MARTIN	SANTA BARBARA 37 TORRE BTERZO	1 4191	15091
*** Total ***						382343

La deuda resultante de la liquidación practicada deberá abonarse en las dependencias de Tesorería de este Ayuntamiento en los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra la presente resolución podrá efectuar recurso de reposición ante el órgano que dicta la presente resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido un mes desde la interposición sin que se notificase su resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso. Si no lo fuere, del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al que se entienda desestimado el recurso de reposición interpuesto.

Podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Bembibre, 13 de abril de 1999.-El Alcalde (ilegible).

3589

5.500 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado al número 222/91 a instancia de Banco Pastor, S.A., representado por el Procurador señor Alvarez-Prida, contra Cons-

trucciones Alberto Fernández, S.A., y otros, en reclamación de 475.935 pesetas de principal y 2.550.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente los días 18 de mayo, 22 de junio y 7 de septiembre de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:*** A.- 1/3 parte de apartamento.****SITUACION:**

Plantas tercera y cuarta, letra M (en proyecto figura como letra L)
Puebla de Lillo, (León).

LINDEROS:**Planta 3ª:**

Norte: Pasillo de distribución y vuelo del edificio.
Este: Apartamento "L" y vuelo del edificio.
Sur: Vuelo del propio edificio.
Oeste: Vuelo del propio edificio.

Planta 4ª:

Norte: Apartamento "K" y vuelo del edificio.
Este: Apartamento "L" y vuelo del edificio.
Sur: Vuelo del propio edificio.
Oeste: Vuelo del propio edificio.

SUPERFICIE

Útil 54 53 m²
Construida 105 15 m²

DATOS REGISTRALES

Finca 997
Libro 24
Tomo 358
Folio 190

del Registro de la Propiedad de Cistierna

*** B.- 2/96 Local comercial.****SITUACION:**

C/ Miguel Zaera, nº 25.
Planta baja.
León.

LINDEROS:

Frente: Calle Miguel Zaera y patio central
Derecha: Patio central y Conrado Cadenas
Izquierda: Conrado Cadenas y patio central
Fondo: Herederos de Dolores Mallo

SUPERFICIE: 2/96 de 1.651,10 m² = 34,40 m².

DATOS REGISTRALES:

Finca: 511
Libro: 11
Tomo 2.245
Folio: 147

del Registro de la Propiedad nº 1 de León

*** C.- 3/10 partes de finca con casa.****SITUACION**

Monte al Pico y la Rosa
Ctra Roperuelos-La Antigua
Roperuelos del Páramo, (León)

LINDEROS

Norte Parcela 502 del pol. 8 y 598 del pol. 9. propiedad de D^a
Perfecta FerreroRodríguez.
Sur Monte de Concepción Glez. y Gertrudis Rivera y camino
Este Monte de Concepción Glez. y Gertrudis Rivera
Oeste Finca nº 31, pol. 9 de D^a. Perfecta Ferrero Rguez.

SUPERFICIE

Parcela 321 837,30 m²
Vivienda 200,00 m²

DATOS REGISTRALES:

Finca: 1 985
Libro:
Tomo 1 013
Folio 236

del Registro de la Propiedad de La Bañeza

*** D.- 2/6 partes de local comercial****SITUACION**

Plaza del Salvador s/n
Valencia de Don Juan, (León)

SUPERFICIE 260 00 m²

DATOS REGISTRALES

Finca 10 578
Libro 100
Tomo 1 638
Folio 124

del Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan

*** E.- 2/4 partes de local comercial****SITUACION:**

Plaza del Salvador, s/n.
Valencia de Don Juan, (León)

SUPERFICIE 48,00 m²

DATOS REGISTRALES:

Finca: 13.975
Libro: 100
Tomo 1 638
Folio 141 X

del Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan

y habiendo realizado inspección ocular a las fincas referidas, resulta

***A.-** Se trata de un apartamento en duplex en una zona con cierto atractivo turístico de cara a la estación invernal próxima. Las calidades del edificio son de tipo medio, así como el mercado en la zona.

Se le estima un valor de: **5.500.000.- pts.**

*B.- Se trata de un local en planta baja, con destino único de garaje en zona con mercado, para éste tipo de propiedades, medio-bueno.

Se le estima un valor de: **1.500.000,- pts.**

*C.- Se trata de un finca rústica en zona de secano, con riego propio y cercada en parte de ella. La construcción del edificio es de calidad media-buena y se destina fundamentalmente como segunda vivienda. El mercado es medio-bajo.

Se le estima un valor de:

Finca	22.000.000,- pts.
Vivienda:	12.000.000,- pts.
TOTAL	36.400.000,- pts

*D.- Se trata de un local en planta baja en zona buena de población cabecera de comarca con gran influencia en poblaciones próximas. El local reúne buenas condiciones para distintos usos, pero el mercado de locales en la población es bajo.

Se le estima un valor de: **14.000.000,- pts.**

*E.- Local de características similares al anterior.

Se le estima un valor de: **3.360.000,- pts.**

VALORACION TOTAL:

* A - 1/3 de 5 500 000 pts	1.833.333,- pts.
* B -	1.500.000,- pts.
* C - 3/10 de 36.400.000 pts	10.920.000,- pts.
* D - 2/6 de 14.000.000 pts	4.666.666,- pts.
* E - 2/4 de 3.360.000 pts.	1.680.000,- pts.
TOTAL	20.599.999,- PTS

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV número 212200017022291.

Dado a los efectos oportunos en León a 1 de marzo de 1999.-El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.-La Secretaria (ilegible).

2486

12.500 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 506/98, se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Florentino Lorenzana Valcarce y doña María Cruz Fernández Rodríguez, en reclamación de 55.321.439 pesetas de principal de la demanda, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta los inmuebles especialmente hipotecados a que se refiere este procedimiento y que luego de des-

cibirán, por primera vez, y en su caso segunda y tercera vez, término de veinte días.

Se previene a los licitadores que:

Primero: El acto de remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número seis de León, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta las doce horas del próximo día 28 de junio de 1999. De no existir licitadores en la primera subasta, se señalan para el acto de la segunda subasta, las doce horas del próximo día veintiséis de julio de 1999, sirviendo de tipo el 75% del que sirvió para la primera. Así mismo y de no existir tampoco licitadores en esta segunda subasta, se señala una tercera subasta que tendrá lugar a las doce horas del próximo día 20 de septiembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Segundo: Los inmuebles salen a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea en 74.290.000 pesetas, la finca quinta, registral número 7.468, y en 17.287.413 pesetas la finca sexta, registral número 311, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Tercero: Para tomar parte en la subasta se deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cuenta número 2120000180506/98, el veinte por ciento de dichos tipos, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. Para tomar parte en la tercera subasta el veinte por ciento a consignar será el del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarto: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4ª del artículo 131 de la L.H. se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto: Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto: Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito a que se ha hecho referencia en el punto tercero, así como la aceptación expresa de las condiciones y obligaciones antes expresadas, contenidas en la Regla 8ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo: Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los inmuebles objeto de subasta son:

Finca quinta.-Local de oficinas sito en la primera planta alta del edificio en la calle Ordoño II, número 3, de trescientos treinta y ocho metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados de superficie construida, con inclusión de la parte proporcional de servicios comunes, siendo la superficie construida, sin incluir la parte proporcional de servicios comunes, de doscientos ochenta y siete metros y veintitrés decímetros cuadrados. Que tomando como frente la calle de su situación, linda: frente, dicha calle; derecha, casa de doña Paz Peña Alvarez, rellano de escalera y ascensor y patio de luces; izquierda, casa del Banco de Vizcaya y otros, y fondo, finca de Garaje Ibán, rellano de escalera y ascensor y caja de escalera y patio de luces.

Su valor respecto del total de la finca principal es de 9,7926%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al tomo 2487, libro 128, folio 168 vto., finca 7.468.

Finca sexta.-Local de oficinas, sito en la primera planta alta del edificio en calle Roa de la Vega, número 4, con acceso propio e independiente por el rellano de escalera y ascensores. Su superficie construida, sin incluir parte proporcional de elementos comunes, es de noventa y cinco metros y setenta decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle de situación, linda: frente, dicha calle a la que tiene terraza; derecha, local de oficinas de su planta que forma la finca séptima; izquierda, local de oficinas de su planta, que forma la finca quinta, y fondo, dicho local de oficinas de su planta, que forma la finca quinta, rellano de escalera y ascensores y local de ofi-

cinas de su planta, que forma la finca séptima. Su valor respecto del total de la finca principal es del 2,22%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de León, al tomo 2.235, libro 8, folio 4 vto., finca 311.

En el caso de no poder ser notificados los demandados en las fincas que salen a subasta, el presente edicto sirva también de notificación en forma a los demandados del lugar, día y hora del remate.

Dado en León, a 23 de marzo de 1999.—El Magistrado Juez, José Manuel Soto Guitián.—La Secretaria (ilegible).

3041

11.125 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Don José Enrique García Presa, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 386/98, se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., contra doña Susana Barros García, en reclamación de 3.534.231 pesetas de principal de la demanda, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta el inmueble especialmente hipotecado a que se refiere este procedimiento y que luego de describirá, por primera vez, y en su caso segunda y tercera vez, término de veinte días.

Se previene a los licitadores que:

Primero: El acto de remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número seis, de León, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta las trece horas del próximo día 30 de junio de 1999. De no existir licitadores en la primera subasta, se señalan para el acto de la segunda subasta las trece horas del próximo día 28 de julio de 1999, sirviendo de tipo el 75% del que sirvió para la primera. Así mismo, y de no existir tampoco licitadores en esta segunda subasta, se señala una tercera subasta que tendrá lugar a las trece horas del próximo día 22 de septiembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Segundo: El inmueble sale a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea en 11.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero: Para tomar parte en la subasta se deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cuenta número 21250000180386/98, el veinte por ciento de dichos tipos, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. Para tomar parte en la tercera subasta el veinte por ciento a consignar será el del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarto: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4ª del artículo 131 de la L.H. se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto: Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto: Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito a que se ha hecho referencia en el punto tercero, así como la aceptación expresa de las condiciones y obligaciones antes expresadas, contenidas en la Regla 8ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo: Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El inmueble objeto de subasta es:

Finca número 29.

a) Descripción: Vivienda LL, de la planta alta primera, con acceso por el portal 1 de la calle Misericordia, situada a la izquierda en pri-

mer lugar subiendo su escalera. Superficie útil de 48,99 m². Tomando como frente la calle Misericordia, linda: frente, esa calle y vivienda L de su misma planta y portal; derecha, Crescencio Díez y otros, izquierda, dicha vivienda L y rellano de escalera, y fondo, dicho rellano y caja de su escalera, patio de luces y dicho Crescencio Díez y otros. Lleva como anejo inseparable un trastero en planta de buhardilla, señalado con la signatura "1º-LL".

b) Inscripción: Registro de León, Sección 1ª B, tomo 2521, libro 154, folio 85, finca 9.326. Inscripción 2ª.

En el caso de no poder ser notificada la demandada en la finca que sale a subasta, el presente edicto sirva también de notificación en forma a la demandada, del lugar, día y hora del remate.

Dado en León a 5 de abril de 1999.—El Magistrado Juez, José Enrique García Presa.—La Secretaria (ilegible).

3400

8.750 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Don Carlos Miguélez del Rfo, Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 355/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Gemma Liberato Pascual, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 7 de julio de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2113000018035598, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día trece de octubre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Finca cuatrocientos cuatro, vivienda E derecha según se sube la escalera en la planta primera del edificio en León, perteneciente a la Urbanización Residencial Quevedo, a los parajes La Vega y sus agregados. Tiene su acceso por el portal 11, abierto a la plaza del Bierzo, hoy señalado con el número 6. Tiene una superficie útil aproximada de ochenta y nueve metros y catorce decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje número 144, sita en la planta sótano segundo, de una superficie útil aproximada, incluyendo la parte proporcional en los espacios destinados a vías de circulación, maniobra y entrada, de 22,19 m².

Sus cuotas de participación son: en zonas ajardinadas, peatonales y circulación comunes a toda la urbanización el 0,185%, en el total del bloque del que forma parte el 0,189% y en el portal al que pertenece el 0,257%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al tomo 2.126, libro 68, Sección 3, folio 163 vto., finca 5.352, inscripción 4.

Tipo de subasta:

Doce millones trescientas mil pesetas (12.300.000 pesetas).

Dado en León a 16 de marzo de 1999.—El Magistrado Juez, Carlos Miguélez del Rfo.—El/La Secretario/a (ilegible).

2769

8.875 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

El Ilmo. señor don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 452/97, seguido en este Juzgado a instancia de Banco de Castilla, S.A., representado por la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz, contra Andrés Nicolás García y esposa Claudina Fernández Fernández, sobre reclamación de cantidad. Por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta por término de 20 días y primera vez los bienes embargados en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 30 de junio de 1999, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 30 de julio de 1999, a las 10.00 horas de su mañana y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera se señala el día 30 de septiembre de 1999, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta:

1.ª—Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de bienes.

2.ª—Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera con una rebaja del 25%.

3.ª—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

4.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.ª—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la Cuenta Expediente n.º 2170/000/17/0452/97 del BBV, debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

6.ª—El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

7.ª—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado al que acompañarán el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición 5.ª.

8.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la LEC.

9.ª—Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Fincas rústicas inscritas en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan con los números 3.010 y 3.904, regadío en término de Fresno de la Vega a las Lagunillas y la segunda en Fresno de la Vega a la Calleja de los Palomares. Valoradas la primera en 90.000 pesetas y la segunda en 1.080.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León en 1999.—El Magistrado Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria (ilegible).

3189

7.000 ptas.

El Ilmo. señor don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 281/98, promovido por Eloy Díez Valcárcel, representado por la Procuradora doña Esther Erdozain, contra Sociedad Valver, S.L., en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días la finca hipotecada que luego se dirá; para cuyo acto se ha señalado el día 30 de junio de 1999 a las 11.00 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Los bienes salen a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en metálico, el 20% del tipo establecido, depósito que se llevará a efecto en el B.B.V. número de cuenta expediente 2170/000/18/0281/98.

3.ª—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición 2.ª, en el establecimiento indicado en dicha condición.

4.ª—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5.ª—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª—En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta se señala el día 30 de julio de 1999 a las 11.00 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de la 2.ª subasta siendo el tipo de ésta el 75 % del señalado para la primera.

En caso de no haber licitadores en la 2.ª subasta se señala el día 30 de septiembre, a la misma hora y lugar que las anteriores para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo. Rigiendo para estas las mismas condiciones que para la primera.

La finca objeto de la subasta se describe así:

Finca cuarenta y uno A.—Local comercial sito en la planta primera del edificio en León, avenida República Argentina número 30, 32, 34, de sesenta y dos metros y dieciocho decímetros cuadrados.

Valorado en 25.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación al demandado en este procedimiento, expido el presente en León a 25 de marzo de 1998.—El Magistrado Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria (ilegible).

3235

6.000 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada (León) y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 21/98, se tramitan autos de cognición, promovidos por el Abogado señor González Canedo, en nombre y representación de don José Luis González San Juan, contra doña María Lorena Alba Ochoa, sobre reclamación de 535.273 pesetas de principal, y en cuyos autos, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que más abajo se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 17 de junio de 1999 a las 10.30 horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 8 de julio de 1999 a las 10.30 horas, por el tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 23 de septiembre de 1999 a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

Referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.— En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la Avda. de España, 9, el veinte por ciento del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta: 2142-000-14021-98, presentando, al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el BBV, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.— El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.— Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertas en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.— Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.— A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda apro-

barse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.— Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ello los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octava.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.— Los gastos del remate, pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de subasta y precio:

VALORACIÓN DE BIENES MUEBLES EMBARGADOS EN AUTOS DE JUICIO DE COGNICIÓN 21/98, SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE PONFERRADA

Relación de bienes muebles y su valoración:

	<i>Pesetas</i>
Sótano-salón:	
1 Mesa de de comedor con cuatro sillas	22.400
1 Mueble de comedor con cajoneras y módulos	25.200
1 Cuadro, pintura óleo, motivo cacería, con marco	3.300
1 Bicicleta, marca Girandello	6.500
1 Bicicleta, marca Romaní	6.500
Sótano-trastero:	
1 Arcón congelador, marca Philips	15.000
2 Armarios de madera, de suelo	10.600
5 Maletas	5.000
1 Neceser	700
1 Caja de herramientas	2.400
Planta baja-salón:	
1 Televisor, marca Kneissel, 25", mando a dist.	42.400
1 Mueble de televisión 5 huecos con figuras de porcelana y otras	4.800
1 Estantería de 6 cuerpos con figuras de cerámica	5.000
1 Pletina de discos marca Philips	5.500
5 Cuadros	3.500
1 Estantería de madera, 5 cuerpos con varias colecciones de libros	5.800
1 Sofá de 3 plazas y dos de 1 plaza	30.000
1 Mesa de bambú grande con cristal	6.600
1 Mesa de bambú pequeña con cristal	3.800
1 Espejo	6.900
1 Equipo de música (torre) Mitsubishi, con dos altavoces	23.200
Planta baja - pasillo y hall:	
1 Mesita de pasillo con espejo	12.300
2 Cuadros	1.200
1 Lámpara de techo	2.200
1 Reloj de pared	1.800
Planta baja-cocina:	
1 Frigorífico de 250 litros, panelado	23.100
1 Horno microondas marca Teka	12.700
1 Lavadora Mod. 921, marca Philips	31.400
1 Televisor 14", marca Samsung	14.200
1 Mesa de cocina con 3 sillas	22.000
1 Reloj de pared	900
Diversos utensilios de cocina	3.000
Planta primera hall distribuidor:	

1 Mesa pequeña con espejo en la pared	9.900
1 Lámpara de techo	2.200
Planta primera dormitorio principal:	
1 Armario ropero de 2 cuerpos	16.000
1 Comodín con 4 cajones	8.800
1 Espejo en la pared	5.500
2 Mesillas de noche	6.600
1 Mesa camilla pequeña	1.700
1 Equipo musical marca Grunkel MC-610-P	10.900
1 Radio despertador	1.400
3 Cuadros de pared (bodegón, mujer, florero)	1.800
1 Lámpara de mesilla	600
1 Lámpara de techo	3.100
Planta primera dormitorio derecha:	
1 Lámpara de techo	3.100
1 Mesa de melamina y una silla	4.600
1 Mesa de melamina	3.000
1 Caballete de pintor	1.500
1 Armario de dos cuerpos, blanco, 3 módulos	16.000
1 Archivador pequeño con 10 cajoneras	1.600
Planta primera dormitorio izquierda:	
1 Lámpara de techo	3.100
1 Comodín dos cuerpos con 4 cajones y puerta	8.800
1 Armario vertical de dos módulos	10.000
1 Máquina de coser con mueble de madera	6.000
1 Radio marca Taisho	1.400
1 Mesilla con cristal	2.300
1 Lámpara de mesilla	600
1 Cuadro de pared	600
1 Silla tapizada	3.000
Planta de ático:	
1 Televisor 14" marca Elbe	13.000
1 Vídeo marca Kneissel VK-2	12.000
1 Teclado Casio SA-10	3.800
1 Cadena musical Philips, compuesta por: Compact Disc CD 721, Receiver FR-731, Auto Reverse Deck FC 731, 2 Bafles	28.700
1 Mesa cuadrada con cristal	3.200
1 Mesa circular con cristal	3.200
1 Sofá rinconera de 5 módulos	20.000
4 Sillas de mimbre	12.000
1 Mesa tubular con cristal	3.000
2 Mesas de ordenador	8.000
1 Ordenador marca Olivetti con teclado y pantalla, PCR-PRO modelo 290 SP	25.000
1 Flexo	1.300
1 Ventilador	1.600
1 Mueble de madera para libros, con Enciclopedia del Mundo	6.800
1 Mesilla de noche	3.300
1 Armario ropero de dos cuerpos	14.000
4 Cuadros en la pared	2.400
1 Lámpara de mesilla	800
1 Lámpara de 3 focos halógenos	3.400
1 Carabina de aire comprimido con mira telescópica	7.000
La suma de todos los bienes relacionados asciende a 666.500 pesetas (s.e.u.o.).	
Dado en Ponferrada a 12 de abril de 1999.—La Juez (ilegible).—La Secretaria, Rosario Palacios González.	
3725	22.875 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en proveído de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 44/99, sobre falta contra el orden público, y por medio de la presente se cita a Vicente Vila Paz, actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 17 de junio a las 9 horas a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada a 19 de abril de 1999.—La Juez de Instrucción (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

3840

1.250 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 23/99, seguido por la Procuradora señora Tahoces Rodríguez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Ignacio Cuellas Fuente y doña María Isabel Morán Cirilo, de Turienzo Castañero, calle La Iglesia, s/n, se ha acordado sacar a pública subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª.—La primera subasta se celebrará el día 8 de julio de 1999 a las 11 horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.ª.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores o en el establecimiento público destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado 2143/000/18/0023/99, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L.H. están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 13 de septiembre de 1999 a las 11.00 horas, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.ª.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.ª.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Fincas objeto de subasta:

Urbana. Número cuatro. Vivienda con espacios exteriores, de una superficie de 125,71 m². Linda el conjunto: frente, vial; derecha entrando, medianería con la finca 1, que es la señalada en el plano de la urbanización con el número 10; izquierda, medianería con la finca 3, señalada en el plano de la urbanización con el número 8, y fondo, Miguel Núñez y otros. La vivienda consta de: planta semisótano, de 54,50 m², compuesta de garaje, trastero y cuarto para la calefacción, planta baja de 55,75 m², compuesta de vestíbulo, pasillo, salón comedor, cocina, aseo, escalera de acceso y planta bajo cubierta de 44,95 m², compuesta de pasillo distribuidor, baño y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, tomo 1554, libro 69 de Castropodame, folio 74, finca 8229. Valo-

rada a efectos de subasta en doce millones cuatrocientas ochenta mil pesetas (12.480.000 pesetas).

Dado en Ponferrada a 6 de abril de 1999.—E/ Fernando Javier Muñiz Tejerina.—El Secretario (ilegible).

3674

6.875 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 401671 /1998.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 255 /1992.

Sobre juicio ejecutivo.

De Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador don Tadeo Morán Fernández.

Contra don Mario Blanco Díez, doña Beatriz Prada Alonso, doña Filomena Blanco Díez.

Procurador/a señor/a.

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 255/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Mario Blanco Díez, Beatriz Prada Alonso, Filomena Blanco Díez, en reclamación de 467.748 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de junio de 1999 a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2148 0000 17 0255 92, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinto: Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de julio de 1999, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre de 1999 a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Finca sita en Toral de Merayo, calle Merayo, número 27, con referencia catastral número 4205306, con una superficie de suelo de 55.00 m² y con una superficie construida de 51,00 m². Sobre esta finca se encuentra construida una edificación de planta baja y alta.

Tipo para la subasta: 300.000 pesetas.

Dado en Ponferrada, a 10 de abril de 1999.—El Magistrado Juez, Alejandro Familiar Martín.—El/La Secretario/a (ilegible).

3786

9.000 ptas.

SAHAGUN

Doña Isabel Peña Hernández, Juez de Primera Instancia sustituta de la Villa de Sahagún (León) y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 142/91, se siguen autos de juicio de separación matrimonial a instancia de María Piedad Berezo Ortega, vecina de Sahagún, contra Casimiro Muñoz Rayaces, vecino de Villamediana, quienes lo hacen en turno de oficio, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 25 de junio, 19 de julio y 10 de septiembre de 1999, respectivamente, todas ellas a sus once horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Organismo Judicial, con las prevenciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 %, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, la cual obra abierta en la sucursal bancaria de esta villa del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrá participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 % de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinto.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexto.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Séptimo.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada; y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, hasta tanto en cuanto no cese la causa de fuerza mayor que impida su celebración.

Bienes objeto de subasta:

Mitad indivisa de la finca urbana: Casa con corral a su derecha en Villamediana (Palencia), en el callejón San Juan, 7. La casa de planta baja y alta tiene una extensión superficial, de 44 m². y el corral 300 m², haciendo un total de 356 m². Linda: derecha entrando, camino de Carremonte; izquierda, herederos de Angel Zamorano; espalda, herederos de Domingo Román. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo, al tomo 1.594, libro 165, folio 19, finca número 17.176, valorada en la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas).

Dado en la villa de Sahagún a 9 de abril de 1999.—E/ Isabel Peña Hernández.—Ante mí (ilegible).

3151

8.875 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción, de conformidad con la providencia dictada en el juicio de faltas número 59/96, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, en la que se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado para el día 14 de junio de 1999, a las 10.15 horas, al representante legal de la empresa Atlantic-Express o Inberservice, que tuvo su domicilio social en La Coruña, polígono de La Grela-Bens, hoy en ignorado paradero, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, apercibiéndole de que deberá venir acompañado con las pruebas de que intente valerse y de que podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para su inserción en los *Boletines Oficiales de León y La Coruña*, expido el presente en Astorga a 26 de marzo de 1999.—La Secretaria (ilegible).

3195

1.875 ptas.

* * *

Don Miguel Melero Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio 7/99, a instancia de don Alfredo Miguel Cabezas Ares, don Oscar Cabezas Ares, doña María Victoria Ares Martín y don Alfredo Cabezas, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Casa en estado ruinoso, en el casco de la ciudad de Astorga, en la calle del Arco, hoy denominada de Matías Rodríguez, en la que está numerada con el 9, de piso bajo y principal, con diferentes departamentos, y linda: Por la derecha entrando, con otra de don Angel García; izquierda, resto de la finca propia de doña Juana Santos Alonso y espalda, resto de la finca propia de doña Antonia Carro Castrillo. Mide en su frente, por donde linda con la calle de su situación, cinco metros y quince centímetros, teniendo una superficie de cien metros cuadrados, de los que sesenta y siete corresponden a la parte edificada y el resto de treinta y tres metros cuadrados al corral.

Su referencia catastral es la número 2546608QH4024N0001MU.

El supradicho inmueble pertenece a los solicitantes por contrato de compraventa a doña Felisa y doña Manuela Santiago González, a don Alberto y doña Pilar López Santiago, a don Juan Fernando y doña Obdulia Antonia Calderón de la Barca Santiago, en virtud de escritura pública que con el número 342 otorgaron en Astorga el 13 de marzo de 1998.

Por providencia de fecha 15 de marzo de 1999, se admitió a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a las personas de las que procede la finca, personas a favor de las que figure catastrada, así como a las personas ignoradas a las que pueda perjudicar la reanudación del tracto solicitada y a doña Obdulia Antonia Calderón de la Barca Santiago, cuyo domicilio se desconoce, emigrada en Venezuela, para que todos ellos puedan comparecer ante este Juzgado en el término de diez días para alegar lo que a su derecho convenga, sobre la reanudación del tracto interesada.

Y a los efectos indicados y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Crónica de León*, tablón de anuncios de este Juzgado y del Ayuntamiento de Astorga, expido el presente en Astorga a 3 de abril de 1999.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Melero Tejerina.—La Secretaria (ilegible).

3414

4.875 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Número de identificación único: 24008 1 200389 /1999.

Procedimiento: Cognición 91 /1995.

Sobre cognición.

De doña Jacinta Fernández Juárez.

Procuradora doña Ana Isabel Fernández García.

Contra don Juan Francisco Pérez Martínez.

Procurador/a señor/a.

Edicto

Don Alfonso Pérez Conesa, Juez de Primera Instancia número dos de Astorga.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 91 /1995, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Jacinta Fernández Juárez, contra Juan Francisco Pérez Martínez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 7 de junio a las 10.15 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2112000014009195, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de junio, a las 10.15 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio, a las 10.15 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se

celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vehículo marca R-11 GTD, con matrícula LE-3591-L.

Valorado en 125.000 pesetas.

Dado en Astorga, a 19 de abril de 1999.—El Juez, Alfonso Pérez Conesa.—El/La Secretario/a (ilegible).

3788

7.250 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 139/99, seguidos a instancia de María Henar Herreras Fernández, contra Hostelería Fidalgo La Copona, S.L., y otro, en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 25 de mayo a las 13 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Hostelería Fidalgo La Copona, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 27 de abril de 1999.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.

4131

2.250 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución número 5/99, seguida a instancia de Josefina de los Reyes Rodríguez García, contra Información y Noticias de León, S.L., sobre despido, por doña Isabel Valbuena Cuervo, Juez sustituta del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Resuelvo: Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral entre la empresa Información y Noticias de León, S.L., y la parte actora el día de la fecha, debiendo permanecer en alta en la Seguridad Social hasta la mencionada fecha, y condenando a la empresa demandada al abono de los salarios de tramitación dejados de percibir hasta mencionada fecha, y al pago, en concepto de indemnización, de la cantidad de 200.064 pesetas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe recurso de reposición por término de tres días.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Información y Noticias de León, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 23 de marzo de 1999.—Firma (ilegible).

3141

2.875 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Doy fe y testimonio: Que en ejecución contenciosa 120/98, seguida a instancia de Santiago Angel Vidal Ordás, contra Senén Peláez Díez "Autoescuela Senén", sobre cantidad, por doña Isabel Valbuena Cuervo, Jueza Stta. del Juzgado de lo Social número uno de los de León, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretaria: Señora Ruiz Mantecón.

Providencia.—Jueza Stta.: Señora Valbuena Cuervo.

En León a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Dada cuenta; se hace traba sobre el siguiente bien: Finca registral: 23473/Bis sección: 01. Naturaleza de la finca: Vivienda. Vía: Avenida Fernández Ladreda, número 14, portal Dch., planta 3, puerta Izq., otros: Tipo E. Urbanización, con vía a la calle en proyecto, superficie construida 113,5900 m². División horizontal: Cuota: 1.380 Nro. Orden: 22. Titularidades: Senén Peláez Díez y María Pilar Suárez García. 100% del pleno dominio con carácter presuntamente ganancial. Inscrita en el tomo 2109, libro 345, folio 137. Alta: 1. La finca queda afecta a responder de la cantidad de 1.871.521 pesetas en concepto de principal más la de 400.000 pesetas que se calculan provisionalmente para gastos e intereses. Notifíquese la presente resolución a las partes a cuyo efecto se expedirán edictos para notificación del apremiado y de su esposa por el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que las sucesivas comunicaciones se les harán en estrados, y una vez firme la presente resolución, remítase mandamiento por duplicado al señor Registrados de la Propiedad número tres de León, conforme establece el artículo 252 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo dispuso y firma S.S^a que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.—Firmada: C. Ruiz Mantecón.—I. Valbuena Cuervo.—Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Senén Peláez Díez "Autoescuela Senén" y a su esposa doña María Pilar Suárez García, actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 26 de marzo de 1999.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3295

4.750 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 700/98, seguidos a instancia de Roberto Fariñas Gala, contra Edificios y Construcciones Astur-Leoneses, S.L., Andrés García Miguélez, Pascual García Miguélez y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por salarios, por la señora Juez Stta. se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando parcialmente como estimo la demanda, debo condenar y condeno a la empresa Edificios y Construcciones Astur Leoneses, S.L., a que abone al actor la cantidad de 594.166 pesetas, incrementada con el 10% por mora establecido legalmente en el cómputo anual.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir, si no gozaren del beneficio de justicia gratuita, deberán, al tiempo de anunciar el recurso, haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, con el número 2130/0000/65/0700/98, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o gozare del beneficio de justicia gratuita, consignará, además, el depósito de 25.0000 ptas. en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, con el número 2130/0000/66/0700/98.

Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo, se les declarará caducado el recurso.

Firmado: Isabel Valbuena Cuervo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Edificios y Construcciones Astur-Leoneses, S.L., Andrés García Miguélez y Pascual García Miguélez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 23 de marzo de 1999.—Firmado: C. Ruiz Mantecón.

3296

5.000 ptas.